BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 25 de Abril de 1912

AÑO XX NÚM. 5498

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1o).

SUMARIO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.—Juzgados de Paz y Alcaldías.—Caja de Conversión—Balance al 30 de Marzo de 1912.—Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.—Avisos y licitaciones

Ministerio del Interior

Convocatoria á nuevas elecciones en la Capital

Buenos Aires, Abril 23 de 1912.

Vista la comunicación de la Junta Escrutadora del Distrito Electoral de la Capital, de fecha 22 del corriente, haciendo saber que ha dispuesto se convoque á elecciones a los electores correspondientes á las urnas anuladas, no obstante su resolución del 20 del corriente, transmitida al Ministerio del Interior por nota de la misma fecha.

Atento el hecho de que el Poder Ejecutivo no tuvo oportunidad de tomar en cuenta la citada nota de fecha 20, recibida en el mismo día á última hora, y

Considerando:

a) Que la anulación en cuya virtud la Junta solicita se convoque á nuevas elecciones, se ha producido el 20 del corriente.

b) Que el escrutinio quedó totalmente terminado en la misma fecha.

c) Que, por consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley No 8871, y Decreto Reglamentario del 16 del corriente, el término para que se verifique la nueva elección, debe contarse desde la mencionada fecha del 20 del corriente.

En vista de estas consideraciones,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o A los mismos fines expresados en el Decreto de 29 de Febrero ppdo., convócase á elecciones para el Domingo 28 del corriente, á los electores que correspondan á las mesas anuladas que á continuación se expresan:

Mesa No 4. — Sección 1a. Subdivisión 8a. — Urna No 40.

Mesa No 4. — Sección 6a. — Subdivisión 45. — Urna No 183.

Mesa No 1. — Sección 6a. — Subdivisión 45.—Urna No 180.

Mesa No 3. — Sección 12. — Subdivisión 104. — Urna No 350.

Mesa No 3. — Sección 18. — Subdivisión 172 .— Urna No 529.

Mesa No 1. — Sección 15. — Subdivisión 133. — Urna No 439.

Mesa No 1. — Sección 16. — Subdivisión 139. Urna No 454.

Mesa No 3. — Sección 15. — Subdivisión 26. — Urna No 147.

Mesa No 3. — Sección 12. — Subdivisión 105. — Urna No 351.

Mesa No 2. — Sección 15. — Subdivisión 128. Urna No 432.

Mesa No 1. — Sección 20. — Subdivisión 195. — Urna No 616.

Mesa No 1. — Sección 7a. — Subdivisión 52. — Urna No 206.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lotería de Beneficencia Nacional.— Licencia y nombramiento de empleado

Buenos Aires, Abril 13 de 1912.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo al Oficial de la Administración de Lotería de Beneficencia Nacional, D. Rodolfo Conforte, y desígnase á don Juan Larrendo para reemplazarle durante ese tiempo.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, é insértese.

PLAZA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

Caja de Conversión.—Licencia á un miembro del Directorio

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

Vista la renuncia interpuesta por el doctor D. Luis Ortiz Basualdo del cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Conversión, fundada en la urgente necesidad de ausentarse del país; y siendo conveniente no privar á dicha Institución de los servicios del referido Director,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o No aceptar la expresada renuncia, concediéndosele licencia por el tiempo que dure su ausencia.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

PLAZA.
JOSÉ M. ROSA.

Ascensos y nombramientos de empleados

Buenos Aires, Abril 20 de 1912.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase:

En la Administración General de Impuestos Internos.—Séptima Zona.— Subinspector de la: de las Secciones 23, 24 y 25, con anterioridad del 20 de Marzo ppdo., á don Juan Carlos Villalonga Romero.

Oficinas Químicas Nacionales.—Mendoza.—Jefe Técnico de estaciones y bodegas, á don Salvador Videla.

Aduana de la Capital.— Administración.—Auxiliar principal, á don Tomás J. Mac Grevy y Escribiente, á don José A. Sosa.

Sumarios.—Escribiente, á don Andrés Amoretti.

Habilitación.— Auxiliar principal, á don Juan Pizarro.

Secciones Norte y Sud.—Guardaalmacenes, á don José Z. Marmol y Ramón Sarmiento Buines.

En la Aduana del Rosario.—Archivo y Estadística.—Escribiente, á don Aurelio Pereyra.

Alcaidía.—Jefes de depósitos de 2a: á don Pablo J. Maldonado, Carlos Sourriguez y Acha, Alejandro B. Casares, José B. Fernández, José M. Verón y Rosario Fiasco; Guardaalmacenes de 2a: á don Pedro Sussini y Luis Carranza.

Resguardo.—2o Jefe, á don Leopoldo Badía; Jefe de Destacamento de 2a: á don Julio Picabea, Emilio Rosquellas y Daniel de la Sota; Guarda de 2a, á don Luis Burgos; y Escribientes, á don Carlos P. Baños, David Leguizamón, Milcíades Mesa y Nicolás Gorlero.

Aduana de La Plata.— Administración.— Tenedor de Libros de 4a, á don José de Figueroa; y Escribiente, á don Francisco Morales.

Registros.— Auxiliares de 1a: á don Francisco Trepichio y Eustaquio E. Soria.

Liquidaciones.—Liquidadores de 3a: á don Francisco Rosetto y Arturo Larrain; Escribientes, á don Máximo Rivero Maza (hijo) y Armando Graells.

Alcaidía.—Tenedor de Libros de 4a: á don Enrique José de Galles; Guardaalmacenes de 2a: á don Juan B. Pinasco, Juan Aramendi, Enrique Sisto y Manuel S. Alvarez, y Escribiente, á don Bartolomé Durquet.

Tesorería.—Auxiliar, á don José Elías González.

Resguardo.—Jefes de Destacamento de 2a: á don José G. Robles y Manuel Gómez; Guarda de 1a, á Prudencio Arrien y Guarda de 2a, á don Florencio M. Seipel.

En la Empresa de Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata.— Guardaalmacenes, á don Daniel de la Canal y Eduardo Cassinca.

Empresa River Plate Coaling Cía. Ltd.— Guarda, á don Mariano Silles.

Empresa La Plata Cold. Storage Cía. Lted.—Guarda, á don Joaquín Baranda.

Aduana de Paraná.—Muelle Bajada Grande.—Guarda, á don Marcelino Serrano y Escribiente, á don Leopoldo Boutet.

En la Aduana de Gualeguay.— Administración.—Administrador, á don José Macías.

Receptoría de Ibicuy.—Receptor, á Eduardo Masramón.

Art. 2o Comuníquese, publíquese é insértese.

PLAZA.
José M. Rosa.

Renuncias y separaciones de empleados

Buenos Aires, Marzo 20 de 1912.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados:

De la Inspección de Impuestos Internos.— Séptima Zona.—Subinspector de las Secciones 23, 24 y 25, D. Liborio Romero.

De la Aduana de la Capital.—Administración.—Auxiliar Principal, D. Ovidio M. Lagos.

Secciones Norte y Sud.—Guardaalmacenes, César Fernández Vela y Próspero de Veyga.

De la Aduana del Paraná.—Muelle Bajada Grande.—Guarda, Darío Prugel.

De la Aduana de Empedrado.—Administración.—Vista Contador Interventor, D. Manuel Meza.

Receptoría de Formosa.— Resguardo.— Guarda de 3a, D. Luis Schiaffino.

Art. 2o Sepáranse de sus puestos, por razones de mejor servicio, á los siguientes empleados:

Del Servicio y Conservación del Puerto de La Plata.—Explotación.— Subinspector de Inspección, D. Juan de Dios de Oro.

De la Aduana de la Capital.—Sumarios.— Ayudante 1o, D. Féderico Núñez.

Habilitación.— Auxiliar Principal, Joaquín Díaz.

De la Aduana del Rosario.—Resguardo.— Guarda de 2a, Pablo V. Giménez.

De la Aduana de La Plata.—Muelles y Depósitos.— Guardaalmacén, D. Pedro René Berraz.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, é insértese.

PLAZA.
José M. Rosa.

Fabricantes de vinos de San Juan.—Postergación de un decreto

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

Vista la nota de varios fabricantes de vinos de la Provincia de San Juan en la que piden se deje sin efecto el Decreto de 26 de Febrero del corriente año, fundándose en que técnicamente es impracticable porque esa zona no produce mostos de tres cientos gramos de azúcar reductor llegando como máximum á doscientos cuarenta gramos en los Departamentos de Angaco Norte y Angaco Sur solamente en la terminación de la cosecha y en clase de uva muy excepcional, de modo que de exigirse como base esa riqueza azucarina se cercenaría á la industria de vinos finos la mayor parte de la producsión en que siendo un principio de enalogía que para la mejor conservación de los vinos debe obtenerse una fermentación completa, es decir, la total conversión del azúcar reductor en alcohol, el decreto mencionado ataca este principio por su base, pues las exigencias del mercado obligan al empleo de mistelas en justa proporción para responder á los distintos gustos de la clientela, lo que cuando no se prohibe en absoluto se permite previa intervención de la Oficina Química Nacional y de la Administración General de Impuestos Internos sin utilidad para los fines industriales, ni de la higiene, ni de la renta; y que por último, el decreto mencionado no respecta la marca comercial que es un estímulo para la perfección de la industria, colocando á la industria extranjera en mejores condiciones que la nacional.

Considerando:

Que no obstante demostrarse en los informes precedentes de la Administración General de Impuestos Internos y de la Oficina Química Nacional que el Decreto de 26 de Febrero último no presenta para su cumplimiento las dificultades de que hacen mérito los fabricantes de vinos de la Provincia de San Juan para solicitar su derogación y que responde al propósito de ampliar en un sentido favorable para la industria los procedimientos autorizados en la elaboración de vinos licorosos, impidiendo la continuación de prácticas viciosas prohibidas por la legislación vigente sobre la materia;

Que siendo los interesados quienes se opone al cumplimiento de ese decreto, dictado, como dice en el considerando anterior, para beneficiarlos;

Y que por último, en nada se perjudicará el Fisco postergando los efectos de dicho decreto dando lugar á que la Administración General de Impuestos Internos con un nuevo estudio del asunto esté en condiciones de informar si el mencionado decreto debe ser derogado ó puesto en vigor definitivamente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Postérgase el cumplimiento del decreto de la referencia hasta tanto la Administración General de Impuestos Internos expida el informe á que se refiere el último considerando.

Art. 2o Pase á dicha Administración para la reposición de sellos y efectos del caso.

PLAZA.
José M. Rosa.

Sobre aplicación de la Ley N° 4927

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

Vista la nota de la Tesorería General de la Nación elvando una letra valor £. 199:3:4, contra el Banco de Londres y Río de la Plata, con motivo de negarse el referido Banco á efectuar su abono á causa de no llevar las estampillas de impuesto correspondiente.

Considerando:

Que la prescripción del Art. 16 de la Ley No 4927, sobre papel sellado, que dispone en su párrafo segundo que «las letras de cambio, pagarés. etc. procedentes del extranjero deberán ser sellados con arreglo á lo establecido en el párrafo anterior, antes de ser negociados, aceptados, pagados ó presentados con juicio», no es de aplicación en el presente caso, por referirse, las disposiciones citadas al caso corriente de operaciones comerciales entre particulares y no á una remisión especial de renta fiscal de parte de un funcionario del Gobierno en el extranjero, en que está excluída toda idea de lucro personal,

Que como lo dice el Sr. Procurador del Tesoro, en su precedente dictamen. el Gobierno no puede gravarse á si mismo con impuestos para la percepción de su renta, opinando por consiguiente, que el Banco está obligado á abonar la letra de la referencia sin exigir impuesto alguno,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Las disposiciones de la Ley número 4927, sobre papel sellado, no tienen aplicación en los casos en que se trata de remesa de fondos del Estado desde el exterior.

Art. 2o Pase á la Tesorería General de la Nación para que proceda al cobro de la letra de referencia, valor de £ 199:3:4, contra el Banco de Londres y Río de La Plata, en la forma presentada, por estar exenta de impuesto fiscal y comuníquese á la Administración General de Contribución Territorial Patentes, y Sellos, á los efectos del caso.

PLAZA.
José M. Rosa.

Depósito fiscal de alcoholes en el Rosario.— Renovación de contrato

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

Visto que la Administración General de Impuestos Internos eleva á conocimiento del Ministerio la nota en que el Representante del Ferrocarril Central Argentino, manifiesta que ha fenecido el contrato sobre arrendamiento del galpón habilitado como Depósito Fiscal de Alcoholes en el Rosario y desea saber si el Poder Ejecutivo está dispuesto á renovarlo; y

Considerando:

Que la renovación del mismo en iguales condiciones que en años anteriores es necesaria según lo aconsejado por la Administración General de Impuestos Internos y la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Administración General de Impuestos Internos para renovar por un año el mencionado contrato, debiéndose establecer como precio del alquiler mensual la suma de ($ 340, 90 m/n) trescientos cuarenta pesos con noventa centavos moneda nacional.

Art. 2o Comuníquese á Contaduría General y pase, á sus efectos, á la Administración General de Impuestos Internos.

PLAZA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra Francisco García Cortina (hijo)

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos en la nota precedente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Capital que entiende en el juicio instaurado al Sr. Francisco García Cortina(hijo) por cobro de una letra valor de $ 24.445,96 m/n que adeuda á la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de impuestos sobre tabacos, á fin de que se sirva ampliar las acciones iniciadas contra el citado deudor ó su fiador en la cantidad de ($ 12 m/n) doce pesos moneda nacional correspondientes á la reposición de sellos del expediente adjunto.

Art. 2º Publíquese y comuníquese á quienes corresponda.

PLAZA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra la Cervecería Argentina Quilmes

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos internos, en la nota que precede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de La Plata para que, en representación del Fisco inicie las acciones del caso contra la compañía «Cervecería Argentina Quilmes», hasta obtener el cobro de ($ 19.603,50 m/n) diez y nueve mil seiscientos tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de impuesto sobre 392.070 litros de cerveza.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra la Cervecería Buenos Aires

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota precedente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal en turno de la Capital, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra la Sociedad Anónima «Cervecería Buenos Aires», hasta obtener el cobro de ($ 1.176,90 m/n) un mil ciento setenta y seis pesos con noventa centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de impuesto sobre 23.538 litros de cerveza.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, etc.

PLAZA.
José M. Rosa.

Causa fiscal contra el Sr. Avelino Ayala

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que precede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de Concepción del Uruguay, para que en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Avelino Ayala, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 334 m/n) trescientos treinta y cuatro pesos moneda nacional, que adeuda en concepto de impuesto sobre 334 kilogramos de tabaco.

Art. 2º Publíquese y comuníquese á quienes corresponda.

PLAZA.
José M. Rosa.

Nombramiento de Guardacostas

Buenos Aires, Abril 20 de 1912.

Atento lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Nómbrase en la Policía Aduanera del Alto Uruguay; con antigüedad de 9 del corriente, Guardacostas: á los ciudadanos Inocencio Torres y Froilán Benítez y acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas, D. Antonio Saboral.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

José M. Rosa.

Aduana de la Capital — Nombramiento de un maquinista

Buenos Aires, Abril 20 de 1912.

Visto lo propuesto en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Nómbrase Maquinista de 1ª del Resguardo de la Aduana de la Capital, D. Aquiles Peracchi.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

José M. Rosa.

Aduana de Monte Caseros — Baja de Guardacostas

Buenos Aires, Abril 20 de 1912.

Atento lo manifestado en la nota que precede,

SE RESUELVE:

Dase de baja á los Guardacostas del Resguardo de la Aduana de Monte Caseros: Sixto Mansini, Pedro Agotia, Costa Hugo C. Kuhnle, José María Ruiz y Aureliano Mermenda.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

José M. Rosa.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Irene A. de Cieri—Permiso para residir en el extranjero

Buenos Aires, 24 de Abril de 1912.

Vista la precedente solicitud,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase el permiso que solicita la señora Irene A. de Cieri para residir en el extranjero por el término de dos años, con goce de la pensión de que disfruta, debiendo al vencimiento de dicho plazo solicitar la renovación de este permiso.

Art. 2º Comuníquese, etc.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Organización de la Dirección General de Enseñanza Secundaria

Buenos Aires, 24 de Abril de 1912.

Siendo necesario organizar la Dirección General de Enseñanza Secundaria, creada por Decreto de 15 de Diciembre de 1911, sobre la base de la actual Inspección General, de acuerdo con las autorizaciones de la Ley de Presupuesto del corriente año,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

Director General (Jefe de la Oficina), al Dr. Manuel B. Bahía, y el siguiente personal, con antigüedad del 1º de Marzo ppdo: —Subdirector, con la asignación mensual de ($ 900) é imputación al Inc. 17, Item 8 del Anexo E, del Presupuesto vigente, Sr. Valentín Berrondo; Secretario, Sr. Manuel M. Jordán; Inspectores: Dr. Enrique J. Pousart, Dr. Samuel de Madrid, Dr. Eduardo L. Holmberg, Dr. Manuel Galvez (hijo), doctor Ramón L. Remolar, D. Pascual Guaglianone, D. Publio Escobar y D. Luis A. Díaz; Inspectoras para Escuelas Profesionales: á las Sras. Belen Moujan de Lozano y Herminia L. de Roth; Auxiliar 1º, Tomás Antonio Ferreyra; Ayudantes 1os: Luis A. Volpe, Julio Bestani y Juan Vallés; Escribientes: Alfredo Romero y Enrique Caubet.

Depósito y Taller Mecánico Anexo.—Jefe, D. Juan C. Robles; 2º Jefe, D. Daniel Cerri; Oficiales: Ricardo Costa y Julio Pelliza; Director del Taller Mecánico, Guillermo Ketelhake y Oficial mecánico, M. Riestier.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, de 24 Abril de 1912.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares: Jefe, al Dr. Miguel F. Rodríquez y el siguiente personal, con antigüedad del 1º de Marzo ppdo.: Secretario 2º Jefe, al Dr. Lino M. Acosta; Oficial Principal, al Sr. Ricardo O. Staub; Inspector General, al Sr. Manuel Boston; Inspectores, á los Sres. Carlos Gutiérrez Larreta y Carlos A. Mounet Mitre; Tenedor de Libros, á D. Arnaldo Bianchi; Auxiliar 1º, á D. Enrique Albarracin; Ayudantes Principales, á los Sres. Augusto de Muro y José C. Catan; Escribientes, á los Sres. Alberto A. Vallejos, Bernardo Aineseder y Srta. María Josefa Antelo.

En el Colegio Nacional «Manuel Belgrano»; Prosecretario, al Sr. Manuel Schwars.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese.

PLAZA.
Juan M. Garro.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos—Camino de Alurralde á San Pedro de Colalao

Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

1637. C. 911.—Visto el presupuesto formulado por la Dirección General de Puentes y Caminos, para la prosecución de los trabajos de la construcción del camino de Alurralde á San Pedro de Colalao (Tucumán) que fueron iniciados en virtud del Decreto

de 5 de Julio de 1911, (fs. 8) y que llegan ya á Chuscha (kilómetro 12).

Teniendo en cuenta que en la Ley de Presupuesto vigente existe una partida de $ 10.000 con destino á esos trabajos, y considerando que procede se lleven á cabo administrativamente como los que complementan,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el presupuesto de construcción del camino de Aluzralde á San Pedro de Colalao, en la Sección comprendida entre Chuscha y este último punto, cuyo importe asciende á la suma de nueve mil novecientos noventa y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 9.998,45 m/n) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos realizar dichos trabajos por administración dentro de la suma expresada y sujetándose en cuanto á la adquisición de materiales, si ella fuere necesaria, á las disposiciones en vigencia.

Art. 2° Este gasto se impurá al Anexo L, inciso 5, ítem 3, partida 6 del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos - Reparación del camino de Córdoba á Tucumán.

Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

Exp. 1850. C/911.— Visto el presupuesto formulado por la Dirección General de Puentes y Caminos para los trabajos de reparación del camino de Córdoba á Tucumán en la sección comprendida entre Jesus María y Sarmiento, y

Considerando:

Que las expresadas reparaciones son necesarias y urgentes para dejar expedito el tráfico por esa región.

Que si bien la Ley 4301 asigna la cantidad de $ 8.000 m/n para estas obras, y el presupuesto preparado excede de $ 96 m/n de dicha partida, nada obsta para que se apruebe reduciéndolo, máxime cuando para la ejecución de esas obras debe procederse por administración y bien puede introducirse esa pequeña economía.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° La Dirección General de Puentes y Caminos procederá á llevar á cabo administrativamente los referidos trabajos dentro de ocho mil pesos ($ 8.000 m/n) moneda nacional.

Art. 2° Este gasto se imputará al Anexo L. Inciso 5, Item 3, Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley 4301).

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos — Variación de la traza del camino de Corrales á Vinchina.

Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

Exp 9166/C/905.—Visto este expediente por el que el Sr. Gobernador de la Provincia de La Rioja, en conocimiento del Decreto de 9 de Diciembre ppdo., que ordena la construcción del camino de Corrales á Vinchina por la cuesta del Tocino, manifiesta la conveniencia de que se varíe la traza de ese camino haciéndolo partir de la estación Nonogasta del Ferrocarril Central Argentino del Norte y pasando por la cuesta de Miranda, porqué además de servir poblaciones más importantes es más practicable por ese punto, que alcanza menores alturas que aquel, y

Considerando:

Que según informa la Dirección General de Puentes y Caminos, habría realmente mayor conveniencia en construir ese camino con la traza que se indica y que cruza los departamentos de General La Madrid, General Lavalle y Villa Castelli;

Que, sin embargo como la Ley 4301, solo autoriza la construcción de un camino de Chilecito á Vinchina, por el Tocino, el Poder Ejecutivo no puede alterar por sí esa parte de su recorrido, sino solicitar unicamente, en virtud de estas razones del H. Congreso, la modificación de la ley en ese punto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Déjase sin efecto el Decreto de 9 de Diciembre ppdo., por el cual se dispone que la Dirección General de Puentes y Caminos lleve á cabo administrativamente la construcción del camino de Corrales á Vinchina á que se refiere la Ley 4301 y solicítese oportunamente del H. Congreso la modificación expresada de la referida ley.

Art. 2° Comuníquese al Sr. Gobernador de la Provincia de La Rioja y á quiénes corresponda; publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Puentes y Caminos para que lo reserve hasta la oportunidad indicada.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos— Provisión de cemento para el puente sobre el río Gallegos.

Buenos Aires, Abril 17 de 1912

Exp. 2305/P/912.—Visto el resultado de la licitación privada realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos el día 26 de Marzo ppdo, para la provisión de 180 barricas de cemento Portland con destino á las obras del puente sobre el río Gallegos Guar-Aike (Santa Cruz).

Teniendo en cuenta que en dicha licitación se han llenado los requisitos establecidos por Decreto de 7 de Enero de 1910 y que de las propuestas presentadas las más ventajosa es la de la casa Mauricio Sido & Cía.,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la licitación de que se ha hecho referencia y acéptase la propuesta presentada por la casa Mauricio Sido & Cía., quién se compromete á hacer dicha provisión por la suma de mil ciento cuatro pesos cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.104.54 m/n)

Art. 2° Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 5, item 3, partida 1 del Presupuesto vigente (Ley 4301).

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos— Puente levadizo sobre el río Bermejo

Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

Exp. 2330/P/ 912.—Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el presupuesto para los estudios del puente levadizo sobre el río Bermejo en el camino de Chaco á Formosa, para cuya construcción la Ley 4301 asigna la partida de $ 70.000 m/n.,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° La Dirección General de Puentes y Caminos procederá á llevar á cabo los estudios para la construcción del puente de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de mil ochocientos setenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 1.878, m/n), en que ha sido presupuesto su costo.

Art. 2° Este gasto se imputará al Anexo L, Inciso 5°, ítem 3, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Renuncia de un empleado

Buenos Aires, Abril 17 de 1912.

Exp. 2137/G/912.—Atento lo manifestado por el Sr. Julio Grimau en su nota de fecha Marzo 9 ppdo., por la que renuncia el cargo que por Decreto de Junio 12 de 1908 le fué conferido, en la Comisión ad-honórem que integraban los Sres. Petronilo Galeano y Bartolomé Lobbosco, vecinos del Rosario de Tala (Provincia de Entre Ríos), encargada de lo relativo á los trabajos de conservación del puente sobre el río Gualeguay en esa localidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Grimau de miembro de la Comisión á que se ha hecho referencia y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

PLAZA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 1912

Boletín Judicial	$	309 10
Boletín Oficial	»	209 20
	$	518 30

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley n° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE GENERAL — 31 DE DICIEMBRE DE 1911

CUENTAS DEUDORAS	SALDOS	CUENTAS ACREEDORAS	SALDOS
Jubilaciones de leyes anter. (Nos. 1909-2219 y 3744)	12 256.753 66	Descuentos de 5 %.............. Art. 4 Inc. 1..	31.810.684 51
Jubilaciones de la Ley No 4349................	4.630.079 46	Primeros sueldos.................... » 4 » 2..	1.696.726 32
Pensiones	2.359.244 75	Diferencias de sueldos.............. » 4 » 3..	2.038.910 51
Artículo 51 de la Ley No 4349....................	109.813 54	Multas............................ » 4 » 4..	821.611 28
Devoluciones....................................	489.631 44	Intereses de Fondos P. Nacionales.. » 4 » 5..	6.465.281 62
Comisiones......................................	50.888 75	Empleos vacantes................ » 4 » 6..	6.391.059 22
Casa de la Caja Nacional de Jubs. y Pens. (Ley 6372)	278.299 —	Renta del Bono de diez millones... » 4 » 8..	4.050.000 —
Gastos de Administración........	818.774 31	Descuento adicional de 3 %, Decreto Reglamentario	852.077 65
Banco de la Nación Argentina (cuenta corriente)..	172.372 84	Descuento de 10 %, artículo 34................	29.343 04
Caja	79.122 52	Fondo Consejo Nac. de Educación............	887.921 95
Títulos de Renta:		Cuotas embargadas..........................	4.224 31
Ley No 3683 Consejo N. de Educ. $ 626200		Diferencias de cotización.......................	1.574.609 86
» » 4569 Crédito Argentino Int » 3632420			
» » 8121 » » 1911 » 16806400			
» » 4973 Bonos O. de Salubrid » 6002700			
» » 4500 Cédula hip. Serie I. » 88000			
» » 4500 » » » J. » 130300			
Leyes » 6299, 8102 y 8172 Cédula hipotecaria argentina..... » 8091450	35.377.470 —		
Moneda Nacional $......	56.622.450 27	Moneda Nacional $......	56.622.450 27

Buenos Aires, Marzo 25 de 1912.

J. Clementino Billordo
Secretario.

J. ISMAEL BILLORDO
Presidente—Administrador
Francisco L. Garcia

Jorge Pillado
Jefe de la División Contaduría.

27-abril.

JUZGADOS DE PAZ - CAPITAL FEDERAL - ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	unes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y sabados de 9 a 11 a. m.	Juan F. Bruzzone...	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y sabados de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y sabados de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333			F. Romero Castañón	Ludovico Morando..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725			Pablo Oliver........	José. F. Cancela....	Lunes, Miercoles y sabados de 9 a 12 a. m.	Lunes, Miercoles y sabados de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984			Angel Gazcón.......	S. Guaglianone......		
5a	Viamonte 1668	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Angel Giménez.....	Carlos Malberti.....	Lunes, Miercoles y viernes de 3 a 6 p. m.	Lunes, Miercoles y viernes de 3 a 6 p. m.
6a	Entre Ríos 327			Belisario C. Otamendi	José Gambin........	Martes, Jueves y sabado, de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y sabado de 8 a 10 p. m.
7a	Cangallo 1870	Lunes, Miercoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes 1 a 4 p. m.	Juan F. Pascualetti..	Enrique Podestá....	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sabado, de 1 a 4 p. m..
8a	Venezuela 2015			Juan G. Ballesteros..	Víctor Stella.........	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y sábado, de 8 a 11 a. m.	Lunes y viernes, de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence........	Celestino Peverelli..	Miércoles y viernes de 6 ½ a 9 ½ a. m.	Lun. de 6 ½ a 9 ½ a.m. y de 7 a 9 p. m. Miérc. y viernes
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y sabado de 8 p. m a 1 a. m.	Lunes Martes, Jueves y sabado de 8 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Francisco Cella.....	Martes, viernes y sabados de 8 a 11 p. m.	Martes, viernes y sabados de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 p. m.	Días Hábiles de 1 á 4 p. m.	F. Sáenz Samaniego.	José Cavagnaro.....	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonia 3051	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y sabado de 8 . .1 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia......	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes de 8 ½ a 11 ½ a. m	Martes, Jueves y sabado de 10 ½ a 11 ½ a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretta.....	Lunes, Miércoles y viernes, de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	José R. Campos.....	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1677			Juan A. Prádere.....	Horacio Astorga		
16a	Humberto 1o 1030			Francisco Otegui....	Miguel Molignano...	Miércoles y viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y sabados de 8 a 10 a. m.
17a	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 á 10 a. m.	Martes y sábados de 8 á 10 a. m.	Salvador Verone....	Miguel Ferrari......		
18a	Independenc. 1440	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	José Vignoli........		
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Augusto Osorio.....	Jacinto Izetta.......	Martes, Jueves y sabado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y sabado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088			Enrique J. Meinke...	Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125				A. Corti Real.......	Martes: Jueves y sabados de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sabados de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y sabados de 8 a 10 p. m.	Carlos Balcarce.....	Carlos Falchi.......	Martes y sabados de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Carlos F. Crescio...	Adolfo P. Caprile...	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 3938			Arturo Ochoa.......	Bartolomé Spotorno.		
25a	R. Falcón 2260	Lunes, Miercoles y viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y viernes de 3 a 5 p. m.	Santiago B. Cruz....	José Riglos........	Martes, Jueves y sabados de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y sabados de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58			José J. Massia......	Julio Alvarez........		
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y sábados de 6 á 9 p. m.	Martes, jueves y sábados de 6 á 9 p. m.	Zenón Aguilar......	José Sabino........	Martes, Jueves y viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Martes, Jueves y viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
28a	Venezuela 3053			Lazaro Costa.......	José R. Sanguinetti..		
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Mario Seeber.......	Luis Sueldo Llanos..	Lunes, Miércoles y sabado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sabado de 8 a 11 p. m.
30a	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p m.	Julio Ibarborde.....	Genaro Cueto.......	Lunes y viernes, de 10 p. m.	Miércoles, de 8 a 10 p.
31a	Malabia 2911	Lunes, Miércoles y viernes de 8 ½ a 11 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 ½ a 11 ½ p. m.	Pedro C. Fajes......	Juan A. Vancini.....		
32a	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Juan A. Fernández..	Juan A. Olmos......	Martes y viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y viernes de 8 a 11 p. m.

CAJA DE CONVERSION

BALANCE AL 30 DE MARZO DE 1912

CUENTAS		SALDOS — MONEDA LEGAL Debe	SALDOS — MONEDA LEGAL Haber	SALDOS — ORO SELLADO Debe	SALDOS — ORO SELLADO Haber
CIRCULACIÓN					
Emisión mayor en billetes	722 872.281 —				
» menor en billetes	1.0 0.019 —				
» » en níquel	12.11r.126 80				
» » en cobre	690.842 39		736 709.269 19		
Gobierno Nacional, Cuenta emisión		293.018.258 44			
Ley 3871 (art. 7o) conversión de la emisión fiduciaria Cta. Emisión		443.441.010 75			
Banco Británico de la América del Sud. Cuenta emisión		250.000 —			
ORO					
Caja oro				195.114.053 514	
Ley 3871 (art. 7o) conversión de la emisión fiduciaria Cta. oro					195.114.053 514
Fondo de Conversión Ley 3871					30.000.000 —
Banco de la Nación Argentina Depósito o/ Gobierno Nacional				30.000.000 —	
VARIOS					
Depositantes de Títulos			3.911.300 —		1.861.300 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros (garantía)		3.900.000 —		1.861.300 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Millani)		11.300 —			
Banco Británico de la América del Sud. (garantía de la emisión)					250.000 —
Títulos Banco Británico de la América del Sud				250.000 —	
Canje en Trámite					
Monedas recibidas para Canje					
		740 620.569 19	740.620.569 19	227.225.353 514	227.225 353 514

MOVIMIENTO DEL MES

OPERACIONES EN ORO

Entrada . . . . $ 8.073.297$\frac{582}{1000}$

Salida . . . . » 241.611$\frac{170}{1000}$

QUEMA

Quemado durante el mes . . . . $ 29.027.272

Luis Ortiz Basualdo, Presidente.—*Alberto Aubone*, Gerente encargado de la Secretaría.—*P Rodríguez*, Tesorero.—*P. Heurtley*, Contador.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

020368 - C - 911.—Marzo 19 de 1912.—Visto este expediente por el que los Srs Carlos Marcón, Antonio Pizarro y otros se quejan contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, porque se vieron obligados á viajar de pié el día 11 de Noviembre ppdo, y

Resultando:

Que el tren de referencia llegó á Tafi Viejo completo y como el Jefe de dicha Estación no tuviera conocimiento de ello, vendió boletos á discreción.

Que los recurrentes viajaron en las plataformas de los coches en contra de lo dispuesto en el Art. 146 del Reglamento General de Ferrocarriles; y

Considerando:

Que el Art. 37 de la ley General de Ferrocarriles, prevé las acciones que los querellantes pueden ejercitar contra la citada Administración, por haber viajado de pié,

SE RESUELVE:

Hacer saber á la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que debe ordenar al personal de tren del Ferrocarril Central Norte, dé extricto cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 146 del Reglamento General precitado.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

023491 -C - 911.—Marzo 20 de 1912.—Visto este expediente por el cual la Señora Calendaria Muñoz, se queja contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por la falta de entrega de un canasto despachado por encomienda desde la Estación Salta á Humahuaca (Ferrocarril Central Norte) el día 13 de Agosto ppdo, y

Resultando:

Que la consignación que se ha extraviado en poder del Ferrocarril, como así lo reconoce la Gerencia del mismo quien está dispuesta á abonar su importe, y

Considerando:

Que el Art. 195 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé los derechos que la recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas; fecho archívese.

A. Giovacchini.

———

01-C-912.—Marzo 21 de 1912—Vista la queja del Señor Antonio Guidice, en representación del Señor Carlos Nolte, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque la cosignación correspondiente á carta de Porte N°. 39, de fecha 30 de Junio ppdo., compuesta de 260 durmientes, procedente de la Estación Ahumada á la de Colegiales, le fué entregada en ésta con 20 durmientes menos, y

Resultando:

Que la consignación de referencia, fué entregada en destino en la forma denunciada; y

Considerando:

Que el Art. 261 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa; y

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

0823- C- 912.—Marzo 20 de 1912.—Visto este expediente por el que los Señores Mengochea Hnos., se quejan contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque se les cobró indebidamente un día de estadías, correspondientes al vagón N° 5512 que llegó cargado con ladrillos á su consignación, y también porque el Jefe de la Estación Retiro nunca se encuentra en su despacho, y

Resultando:

Que el vagón en cuestión llegó á Retiro el 8 de Enero á las 2.15 p. m. pasándole aviso á su llegada al recurrente el mismo día á las 5 p. m. y colocado á su disposición el 9 á las 10 a. m.

Que el interesado se presentó á pagar el flete correspondiente el 10 á las 5 p. m. cuando no había terminado las 48 horas de, tiempo que acuerda el Art. 285 del Reglamento General de Reglamento para la descarga de transportes; y

Considerando:

Que la Empresa no debió cobrar estadías por cuanto las 48 horas para la carga empezaban á contarse desde el momento en que el vagón queda en condiciones para ser descargado, es decir desde el día 9 á las 10 a. m. y

Que nada se desprende en contra del Jefe de la Estación Retiro pues es natural que tratándose de una Estación de gran movimiento, es imposible pretender que éste atienda á todas las personas máximo cuando allí queda quien lo remplaza,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la queja en lo que al cobro de estadías se refiere.

Comuníquese, tómese razón en la inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

———

023418-C-911.—Marzo 25 de 1912.—Vista la queja de los Señores O. Hosselet y E. Callier, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de asientos en el tren N° 757, que sale de la Estación Retiro á las 7 y 33 p. m. con destino á la de

Tigre, hecho que según manifiestan ocurren diariamente, haciendo notar á la vez la conveniencia de aumentar otro tren entre las 7 y 7 33 p. m., quéjanse igualmente del proceder del Jefe de la Estación Coghlan quien dicen los amenazó con no facilitarles el libro de quejas en lo sucesivo, y

Resultando:

Que en efecto, el tren á que se refieren los recurrentes corria con falta de asientos.

Que con respecto al proceder del Jefe de la Estación Coghlan, para con los recurrentes, si bien estos no lo justificaron con pruebas testimoniales, existen antecedentes, sobre la forma descomedida con que dicho empleado procede con el público; y

Considerando:

Que si bien la Empresa ha tomado las medidas del caso para subsanar la falta de asientos en el tren de referencia, el hecho denuciado, importa por parte de la misma una infración á lo establecido por el Art 24 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Condenar á la citada Empresa amoneste severamente al Jefe de la Estación Cohlan por su incorrecto proceder para con el público.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria; con mas el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual

Sociedad Anónima La Martona

Aviso de 2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 3 de la tarde, en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas, y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico, en reemplazo del que cesa en su mandato.

4º Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acto de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local, y se recuerda á los señores Accionistas que las resoluciones que se adopten, serán válidas cualquiera que sea el número de acciones presentes ó la cantidad de capital representado. Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—Vicente R. Casares, Presidente.

18 Abril. — Nº 28-v-25 abril.

Compañía Territorial del Chaco

Sociedad Anónima

Se convoca á los accionistas de la compañía á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo, á las 4 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance hasta el 31 de Diciembre de 1911 é informe del síndico.

2º Elección de un vocal por un periodo legal, para ocupar la vacante producida por la ausencia del doctor Pablo Anello.

3º Elección de síndico.

4º Nombramiento de un accionista, para la aprobación y firma del acta de la presente asamblea.

La asamblea tendrá lugar en el local de «La Industrial», Cangallo 521.—Buenos Aires Abril 20 de 1912.—El Secretario.

24 Abril—Nº 97-v-14 mayo.

Jockey Club

Se convoca á los señores socios del Jockey Club á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 4 de Mayo á las 9 de la noche.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.

2º De acuerdo con el Art. 7º, Inc. 1º de los Estatutos, elección por dos años de Presidente, en reemplazo del doctor Benito Villanueva, y de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Adolfo G. Luro, Francisco Noceti, José M. Malbrán, Agustín Drago, Juan Ocampo, Bernardino Acosta, Manuel Carlés, Alfredo Echagüe, Alejandro J. Paz, Juan A. Pradere, y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos

La Asamblea General se considerará en quórum, con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si á la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo, al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.—Buenos Aires, Abril 18 de 1912.—Juan Carlos Gallegos, Secretario General.

18 Abril. — Nº 26-v-4 mayo.

El Horquillero

Sociedad Anónima

60—San Francisco—60

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, fecha 17 del actual, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 11 de Mayo próximo á las 8 de la tarde en las oficinas de la Sociedad calle San Francisco Nº 60 á fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Primer Ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por dos años en reemplazo del señor Salvador Inchauspe, saliente por renuncia, motivada por ausencia.

4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Acionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja Social, las acciones, recibos ó certificados de cuotas de acciones correspondientes ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú Oficinas Públicas.—Buenos Aires, 25 de Abril de 1912.—El Directorio.

25 Abril.—Nº 103 v-11-mayo.

Bolsa de Cereales

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los Arts. 26 y 43 del Estatuto social, invita á los señores Socios á la Asamblea ordinaria, que se celebrará el dia 30 del corriente mes, á las 10 a. m., para tratar la siguiente

Orden del dia:

1º Lectura de la Memoria del ejercicio 1911-1912.

2º Proceder á la elección de cuatro vocales titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Jacinto Andreu, Carlos Pujol, Daniel C. Imizcoz, Eduardo Baldassarre, Guillermo E. Katto, Alfredo Corna y Antonio Emmanuelli.—Buenos Aires, Abril 23 de 1912.—La Comisión.

24 Abril—Nº 96-v-30 abril.

Sociedad Anónima

BANCO COMERCIAL ITALIANO

BARTOLOMÉ MITRE Nº 464

Autorizada por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre de 1909

Capital autorizado $ 10.000.000 Capital suscripto $ 4.000.000

Capital realizado $ 3.900.350 c/l

BALANCE TRIMESTRAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE MARZO DE 1912

ACTIVO	oro sellado	curso legal	oro sellado	curso legal
Acciones........				10000000 —
suscritas......................		4000000 —		
á emitir		6000000 —		
Caja............................			146696 78	2338524 93
existencia en efectivo..........	21573 39	1056395 01		
depósitos en Bancos...........	125123 39	1282129 92		
Descuentos y Adelantos.			49525 82	8634121 93
Cartera existencia	20000 —	6502413 06		
adelantos en C/C y Cuentas caucionadas...............	29525 82	2131708 87		
Corresponsales del Exterior.........			64955 10	
Sección Depósitos en participación....				152209 29
Títulos............................				31105 45
Inmuebles				1234260 80
Muebles y Utiles				12976 71
Valores en Depósito..................			290826 46	6890581 95
al cobro por cuenta terceros...	9769 72	451614 12		
en custodia..................	201514 —	4529012 64		
en caución...................	79542 74	1909955 19		
Varias cuentas: saldos deudores			369 95	68701 72
Conversiones.........................				407214 55
			552374 11	29769697 42
PASIVO				
Capital autorizado..................				10000000 —
Capital realizado				3900350 —
Fondo de Reserva.....................				109268 63
Fondo de Previsión Especial..........				196453 42
Fondo de Auxilio de Empleados......				5544 40
Dividendos á Pagar..................				33644 18
Depósitos............................			79011 04	7886439 55
en C/C á y la Vista...........	52350 35	4987005 73		
á plazo y en Caja de Ahorros..	26660 69	2899433 82		
Cuenta propiedades...................				400000 —
Depositantes de Valores..............			290826 46	6890581 95
Varias Cuentas: saldos acreedores.....			3362 21	347415 29
Conversiones.....			179174 40	
			552374 11	29769697 42

José E. Piñero, vicepresidente.—Domingo Repetto, gerente.—J. Guelless, contador. — P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 100-v-26 abril.

«EL EJE»

Sociedad Anónima

—Calle Sarmiento 1580—

Autorizada con fecha 3 de Noviembre de 1912

Capital autº, subcripº y realizº $ 1200000 m/n

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1903, publicado de conformidad con el artículo 360 del Código de Comercio.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y bancos.....	53259 89	
Mercaderías	515282 32	118008 62
Propiedad C/ Sarmiento 1580.....	200032 82	
Fábrica avª Montes de Oca.	194175 75	
Muebles útiles é instalaciones.......	8172 26	
Títulos los directores...............	50000 —	
Títulos acc. 2ª c/Tele...............	150 —	
Conversión........	213424 69	
Gastos generales..	201360 49	
Deudores c/pagarés	423422 90	
Deudores en c/tes.	386691 78	
Intereses y desct...	8847 25	1098 87
	2254820 15	119107 49

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado y realizado........	1200000 —	
Fondo de reserva legal...........	120000 —	
Fondo de previsión	463529 23	
Directores p.s. titulos.............	50000 —	
Ganancias y pérdidas.............	2061 47	
Acreedores en c/tes	44229 45	5050 58
Acreedores c/pag...	375000 —	20000 —
Cambios..........		150 03
Metálico..........		93906 88
	2254820 15	119107 49

Buenos Aires, Abril 11 de 1912.

Canuto Martínez, presidente.—Abel Bénétrix, gerente.—Eduardo Bonduel, síndico.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*,

N. 90-v-25 abril.

La Unión Mercantil

Compañía de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el martes 30 de Abril, á las 8,30 de la noche, en el local de la misma, Vistoria 536, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, correspondientes al XI ejercicio.

2º Elección de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—El Secretario.

12 Abril.—Nº 980-v-29 abril.

Te Oso

Sociedad Anónima

Convócase á los señores accionistas á la Asamblea General, que tedrá lugar, habiendo número, el martes 30 de Abril actual, á las 4 p. m., en el local de la Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A., calle Rivadavia 1086 altos, y no habiendo número el martes 14 de Mayo a. c., á la misma hora, con los accionistas que concurran, á objeto de considerar la Memoria y Balance Anual é informe del Síndico, elegir dos Directores y el Síndico.

El depósito de acciones á que se refiere el Art. 19 de los Estatutos, se hará en la Compañía Introductora de Buenos Aires S. A., calle Rivadavia Nº 1086. Caso que estén depositadas ya en algún Banco, basta el certificado del Banco.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—R. Gross, presidente.

12 Abril.—Nº 985-v-29 abril.

LA COLONIA

COMPAÑÍA MUTUA DE SEGUROS

(Sección Granizo)

Calle Victoria 673 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 8 de Agosto de 1910

Capital autorizado $ 500.000 m/n — Emitido y realizado $ 110.000.—Capital autorizado y emitible con la sola aprobación de la asamblea de accionistas $ 2.000.000 m/n.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1912

(Tercer trimestre del segundo ejercicio 1911/12)

Publicado en virtud de lo dispuesto por el Código de Comercio y enviado á la Inspección General de Justicia á los efectos de la Ley Nº 5125.

DEBE		$ m/n
Acciones		362000 —
Accionistas		28000 —
Gastos de Instalación		2092 70
Muebles y Utiles		2044 01
Comisiones		35801 75
Siniestros		424537 70
Valores en garantía		22000 —
Banco Español del Río de la Plata		20384 21
Banco Británico de la América del Sud		116 65
Banco de Galicia y Buenos Aires		535 30
Banco de Italia y Río de la Plata		26759 79
Sueldos		24596 20
Gastos Generales		9504 60
Gastos de viaje		22566 92
Impresos		7872 42
Letras á Cobrar		3308 15
Agencia General 1er Ejercicio		49989 22
Agencias		291691 51
Reaseguros		19694 79
Caja		10046 38
		1363542 36

HABER		$ m/n
Capital		500000 —
Primas	518985 71	
» cedidas por reaseguros y devoluciones	63115 22	455870 49
Intereses y Descuentos		5811 98
Títulos en Depósitos		22000 —
Comisiones en suspenso 1er Ejer.		14317 08
Letras á pagar 1er Ejer.		489 50
Fondo de Reserva asegurado		28768 22
Reserva Especial		13231 07
Patente y Sellos		6803 —
Gastos de Inspección		24102 81
Letras á Pagar		292148 21
		1363542 36

S. E. ú O.

N. Vaccari, presidente. — C. Clerici, gerente. — Sebastián Casa, secretario. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 111-v-27 abril.

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil "Gotusso y Cía."

Sociedad Anónima

Domicilio: Defensa Nº 127 — Bs. A.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 4 de 1910.

Capital autorizado....... m/n c/l $ 5 000 000
» emitido......... » » » 3.000.000
» subscripto y realizado........... » » » 2.775.600

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1912

DÉBITO	$ o/s	$ m/n
Acciones		2224400 —
Accionistas		19890 —
Estancias, Campos é Inmuebles		2359017 16
Acciones en depósito		2722500 —
Sucursal en Empedrado		855415 20
Flotilla (Costo y conservación)		406322 37
Muebles, Utiles é Instalación		15631 86
Remolcador «Correntino»		36523 38
Caja y Bancos	22 84	7447 18
Gastos é Intereses		98038 35
Deudores Varios	42 25	35092 49
Mercaderías en depósito		255 58
Material Decauville y rieles		7930 73
Canoa y Balanzas		548 73
Consignación Frutos		189 08
Mercaderías		19385 96
Cuenta Cambios	100184 15	
	100249 24	8808588 07

CRÉDITO	$ o/s	$ m/n
Capital		5000000 —
Accionistas (cuenta acciones depósito)		2722500 —
Obligaciones á Pagar	1337 38	418644 95
Acreedores Varios	98911 96	311739 —
Flotilla (Cuenta movimiento		126320 13
Consignaciones		1671 02
Cuenta Cambios		227712 97
	100249 24	8808588 07

Buenos Aires. 17 de Abril de 1912.

Francisco Gotusso, presidente. — G. Delplano, gerente. — Juan Meffert, tesorero. — Alejo López Lecube, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 106-v-27 abril.

Asociación Pro-Maestros de Escuela

Convocatoria

En cumplimiento de los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, se invita á los señores socios á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo á las 9 p. m., en la calle Libertad Nº 581. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el Sábado 11 de Mayo próximo, á la misma hora y en el mismo local sin otra invitación que la presente, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al año 1911.

3º Distribución de las utilidades líquidas.

4º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Armando S. Picarel, Javier Antolín, Pablo A. Córdoba, Lorenzo Lucena, Mercedes M. de Cortés, Héctor Leiva, Mario A. Errezábal y Julio Sedano Acosta, que terminan su mandato.

5º Designaci n de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para asistir á la Asamblea, los señores socios deberán munirse de la tarjeta de voto personal ó delegado, que les será entregada en el local de la asociación, Rodríguez Peña 535, previa presentación del último recibo.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912.—El Presidente.—El Secretario.

17 Abril.- Nº 20-v-30 abril.

BANCO ECONÓMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito

(Limitada) Cangallo 456

Autorizada por Decreto del 3 de Mayo 1910

Capital Autorizado 30.000

Capital Subscripto................ 14.500

Capital Realizado................. 13.164

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1912

ACTIVO	$ m/n
Acciones	15500 —
Accionistas	1336 —
Caja	288 55
Banco de la Nación	4 45
Banco Español	2468 12
Muebles y Utiles	296 —
Gastos Generales	2865 74
Obligaciones á cobrar	27939 —
Comisiones	141 50
Depósitos en garantía	60 —
Varias	1800 —
	52699 36

PASIVO	$ m/n
Capital	30000 —
Fondo de Reserva	2498 40
Intereses y Descuentos	2560 37
Multas	458 25
Seguros	771 —
Amortizaciones	14088 —
Obligaciones á Pagar	3513 85
Varias	1809 49
	52699 36

Manuel J. Pugno, Presidente.—S. Denza, Gerente.—G. Rongo, Secretario.—J. E. Fitz Simon, Síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 110-v-27 abril.

Tramway del Oeste y Sud Oeste de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 27 de los Estatutos, para que pudiera verificarse la asamblea general ordinaria, convocada para el 17 del corriente, se convoca nuevamente para el día Martes 30 de Abril, á las 5 p. m. en la calle Sarmiento 336, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, al 31 de Diciembre de 1911.

2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Resolver sobre la venta del activo de la Sociedad, ó sobre su liquidación.

Los accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la fecha indicada, en la caja de la Sociedad, quedando la asamblea legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.—Buenos Aires, Abril 19 de 1912.—Manuel Pérez, Secretario Gerente.

19 Abril—Nº 55-v-30 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 432, á las 3 pasado meridiano.

Orden del día

1º) Aprobación de la memoria y balance del sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre próximo pasado.

2º) Repartición de utilidades.

3º)Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores A. Demarchi, H. H. Schlieper y J. Carosio, y dos suplentes, en reemplazo de los señores J. Negroni y L. Fontana.

4º) Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los señores R. W. Roberts y F. Ingouville.

5º) Aprobación del acta de asamblea.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta tres días antes del citado para la asamblea.—Buenos Aires 13 de Abril de 1912.—El Directorio.

19 Abril Nº 58-v-30 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril á las 2 p. m., en el local social, calle Chacabuco Nº 355, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Directores titulares.

2º. Lectura de la Memoria, correspondiente al primer ejercicio.

3º Lectura del informe del Síndico.

4º Aprobaciónd el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio.

Se recuerda á los señores accionistas, que para asistir á la Asamblea, deben depositar sus acciones en los Escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—El Presidente.

13 Abril.—Nº [illegible]-v-30 abril.

Compañía Franco Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

188—Esmeralda—188

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril a. c., á continuación de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el mismo día á las 4 p. m., en la Sede Social Esmeralda 188, con la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la propuesta de la Compañía Anglo Argentina de Electricidad, para la adquisición del activo y pasivo de la Compañía Franco Argentina de electricidad.

2º En caso de ser aceptada la propuesta, resolver sobre la liquidación y proceder de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

3º Designar dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas, que para concurrir á la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al designado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 6 de 1912.—El Secretario.

9 Abril.—Nº 952-v-29 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima

188—Esmeralda—188

Primera Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos se convoca á los Sres. Accionistas á la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril á las 5 y 1/2 p. m. en la Sede Social, Calla Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 2º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1911.

2º Elección de 6 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas que, (según Art. 28 de los Estatutos) para obtener el boleto de entrada á la Asamblea, es necesario depositar las acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, Calle Esmeralda 188 y en Córdoba en nuestra Administración Calle Colón 452.—Buenos Aires, 8 de Abril de 1912.— El Secretario.

9 abril—Nº 950 v-29 abril.

La Economía Comercial

Compañía de Seguros

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente á las 2 de la tarde en las oficinas de la Dirección General, Avenida de Mayo Nº 761, 3er. piso, para tratar y resolver sobre la memoria anual, correspondiente al ejercicio 1911/12, y proceder á la elección de cuatro directores titulares, Síndico y Suplente.

Art. 17 de los Estatutos. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 13 de 1912.—El Director General.

16 Abril.—Nº 7-v-30 abril.

La Teutonia

Sociedad Anónima

Se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 30 de Abril del corriente año á las 5 p. m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Las acciones deben depositarse en la gerencia, con cinco días de anticipación.—El Gerente.

16 Abril.—Nº 6-v-30 abril.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Tercera Convocatoria

No habiendo podido verificarse la Asamblea Extraordinaria citada en segunda convocatoria para esta fecha, por no haberse depositado suficiente cantidad de acciones, ni concurrido á retirar su ingreso para ese acto el número necesario de asociados, el Directorio convoca por tercera vez á los señores accionistas, así como á los señores asociados, de acuerdo con los Arts. 5 y 6 de los Estatutos, á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1066, el día 26 del corriente á las 9 p. m., para tratar en élla la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos personas para que firmen el acta de esta Asamblea.

La tarjeta de entrada á la citada Asamblea, les será entregada á los señores asociados, previa exhibición de comprobantes que los acredite como tales, y á los señores accionistas, contra depósito de sus acciones, lo que podrán hacer hasta el día anterior al señalado para dicho acto.

De acuerdo con los Estatutos, las resoluciones de esta Asamblea serán válidas y obligatorias para todos, cualquiera que sea el número de asociados y accionistas que concurran y capital que estos últimos representen.—Buenos Aires, Abril 15 de 1912.—Eduardo A. Olivera, secretario.

16 Abril.—Nº 10-v-26 abril.

Compañía Introductora de Buenos Aires

Avenida de Mayo 1083, Rivadavia 1086.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo, á las 3,30 p. m. en su local, calle Rivadavia Nº 1086.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al año 1911, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto de dividendo.

3º Elección de un Director titular y un suplente.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de acciones al cual se refiere el Art. 19 de los Estatutos, deberá efectuarse en el Banco de Londres y Río de La Plata, ó en el Banco Alemán Transatlántico.

Sin embargo, los señores accionistas que tengan acciones ya depositadas en algún Banco de la plaza, podrán presentarse con un certificado de dicho Banco, á cuyo efecto la Compañía tiene formularios especiales á la disposición de los señores accionistas.—El Directorio.

20 Abril.—Nº 68-v-7 mayo.

«GUILLERMO JOHNSTON Y CAMPBELL LTDA»

CALLE: SAN MARTÍN Nº 147

Estatutos aprobados por Superior Gobierno con fecha 19 de Marzo de 1909
(Fin de año fiscal 31 de Diciembre)

Capital suscrito y realizado ACCIONES ORDINARIAS 200 000 — PREFERIDAS 200 000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBREE DE 1911 Aprobado por la Asamblea General del 3 de Abril de 1912 sin modificación.

ACTIVO			oro sellado	Curso Legal
Acciones Preferidas:				
Autorizadas				
400 acciones de $ 500	$ o/s	200000 —		
400 acciones suscritas é integradas	»	200000 —		
Acciones ordinarias:				
Autorizadas				
600 acciones de $ 500	$ o/s	300000 —		
400 acciones suscritas é integradas	»	200000 —	100000 —	
Llave de Negocio:				
Valor de usufructo de marcas de comercio etc.			200083 30	
Mercaderías y cuenta explotación			329382 43	
Cuentas corrientes			91204 71	665564 71
Muebles y útieles			19181 43	
Letras á cobrar				322901 63
Permutación			179288 22	
Caja			3568 46	25052 63
			922708 55	1013518 97
PASIVO				
Capital autorizado:				
Acciones preferidas	$ o/s	200000 —		
Acciones ordinarias	»	300000 —	500000 —	
N. B. á emitir s/contra Acciones ordinarias	»	100000 —		
Acreedores en Europa			141784 46	
Varios acreedores			124851 77	171253 94
Pagarés descontados				310659 53
Letras á pagar			94785 11	124132 27
Permutación				407473 23
Fondo de previsión			5000 —	
Fondo de reserva			5440 10	
Ganancias y Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$ o/s	3149 42		
Utilidad líquida	»	47697 69	50847 11	
			922708 55	1013518 97

Guillermo Johnston, presidente.— Arturo Lymn, director gerente.—J. Monteith Drysdale, síndico.

— CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS—AÑO 1911 —

DEBE	$ oro	$ ORO
Gastos de explotación siendo gastos generales, sueldos, gastos de viaje, Propaganda etc.		343625 57
Muebles y útiles, desmérito 10 %		2196 93
Dividendos pagados		46155 —
Fondo de reserva		2594 95
Previsión para descuentos y rebajas		5000 —
Bonificación para empleados		4164 82
Saldo del ejercicio anterior	3149 42	
Utilidad líquida	47697 69	50847 11
		454584 38
HABER		
Saldo de utilidades del año 1910		51899 37
Mercaderías utilidad bruta		402685 01
		454584 38

Guillermo Johnston, presidente.—Arturo Lymn, director gerente. – J. Monteith Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 105-v-25 abril.

FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Estatutos oprobados por Decreto del 28 de Julio de 1910

Capital autorizado.... $ 100.000 —
» suscrito...... » 100.000 —
» realizado..... » 100.000 —

Acciones emitidas 100 de á $ 1.000 — c/l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de 11 de Abril de 1912

ACTIVO	$ m/n
Terreno Villa Lacroze	128198 56
Campo San Luis	60635 20
Estancia Santo Tomás	587479 14
Terreno en Necochea	10080 —
Deudores	486209 —
» en hipoteca	108000 —
	1380601 90
PASIVO	**$ m/n**
Capital	100000 —
Acreedores	1097317 34
» en hipoteca	181816 —
Ganancias y Pérdidas	1468 56
	1380601 90

A. Taullard, presidente.—A. Hirsch, secretario.

Demostración de la cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 de Diciembre de 1911

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de 11 de Abril de 1912

DEBE	$ m/n
Gastos Generales	1120 64
Intereses y Descuentos	14490 72
Saldo Beneficio	1468 56
	17079 92
HABER	**$ m/n**
Saldo del ejercicio anterior	79 92
Arrendamientos	17000 —
	17079 92

A. Taullard, presidente. — A. Hirsch, secretario.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 109-v-25 abril.

Compañía Argentina de Tierras

Por disposición del Directorio, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará á las 3 p. m., del 7 de Mayo de 1912, en el salón «Les Enfants de Berenger», calle Tacuari Nº 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 2º Ejercicio.

2º Integración del Directorio.

Buenos Aires, Abril 20 de 1912. — El Gerente.

20 Abril. — Nº 76-v-7 mayo.

Sociedad Anónima

BANCO DEL COMERCIO

229 SAN MARTÍN 233 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 25 de Agosto de 1899, 22 de Junio de 1900, 16 de Diciembre de 1903, y 14 de Mayo de 1909

Capital Autorizado $ 5.000.000 m/n.—dividido en diez series de 25.000 acciones cada una de $ 20 m/n cada acción

Capital Suscripto comprendiendo las series 1a á 10a $ 5.000.000 m/n

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1912

DEBITO		Oro/Sellado	Mon./Legal
Existencia { Caja	$ 845.623 01		
Existencia { Depósitos en otros Bancos	» 464.508 90		1310131 91
Títulos de Renta (valor efectivo)			280 —
Inmuebles			1182386 03
Mobiliario y Gastos de Instalación			14032 83
Préstamos con Caución			190506 66
Cuentas Corrientes (Deudores)			416638 83
Valores Descontados			8181277 83
Varios			131192 42
Valores en Depósito		230224 —	4459043 93
		230224 —	15885490 44
CREDITO			
Capital Realizado			5000000 —
Fondo de Reserva	$ 195.245 96		
Fondo de Previsión	» 54.754 04		250000 —
Cuentas Corrientes y Depósitos á Plazo			5449440 01
Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro			265817 84
Varios			20510 16
Depósitos en Custodia (valor nominal)		[illegible]	3692770 —
Depósitos en Garantía »		[illegible]	337300 —
Valores á Cobrar por cuenta ajena			428973 93
Intereses y Comisiones			399642 71
Alquileres			41035 79
		230224 —	15885490 44

Buenos Aires, 8 de Abril de 1912.

David de Tezanos Pinto, presidente. — C. Malpeli, gerente. — Julio Peró contador.— Vº Bº: H. Randle, síndico.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 89-v-25 abril.

El Paraiso

Compañía Azucarera
(En Liquidación)
Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta sociedad, se cita á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, á las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 829, 3er. piso,

Orden del día:

1º Autorizar con indicación de precio, la venta privada de los bienes sociales, para cumplir los objetos de la liquidación.

2º Nombrar representante con poderes suficientes para concluir la enajenación de los bienes sociales.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la caja de la Sociedad, ó en cualquier Banco de la República, y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada.—Buenos Aires, Abril 14 de 1912.—Lucio García, secretario-tesorero.

16 Abril.—Nº 3-v-29 abril.

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada)

Convocatoria

De auercdo con el Art. 48 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, á las 8 y 30 p. m., en el local social, calle Paseo de Julio Nº 679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Exposición del señor Presidente.
2º Lecutra de la Memoria, Balance General é Informe del señor Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Destino á darse al fondo de reserva de los ejercicios de 1910 y 1911 (Art. 67 de los Estatutos).
5º Fondo para el retiro de Accionistas (Art. 21 de los Estatutos).
6º Elección de Presidente, de un Director titular, dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
7º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1912.—*M. J.* Nelson, Presidente.—Tomás Segarrela, Secretario.

2 Abril.—Nº 922-v-30 abril.

Sociedad Anónima

SAINT GEORGE 'S COLLEGE LTD.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha Enero 15 de 1907

Capital autorizado...... $ c/l 300.000
» Suscto. y relado » » 120.100

Balance General al 31 de Diciembre de 1911, aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Abril de 1912.

ACTIVO	$ m/n
Acciones á emitir	179900 —
Propiedad St. George 's College	24763 63
Utiles y Muebles	16621 85
Caballeriza	1260 —
Animales Porcinos & Aves	689 15
Gastos Domésticos	200 —
Accesorios Escolares	3455 60
Caja Colegio	34 24
Construcciones	179465 19
Intereses y descuentos	1926 58
Ganancias y pérdidas	13457 78
	421774 02

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Farran & Zimmermann	10545 68
Banco Británico	33229 14
The River Plate Trust Loan & Agency Cº Ltd	57272 72
Obligaciones á pagar	15000 —
J. T. Stevenson	1450 —
Cuentas Corrientes	189 07
Fondo de reserva	272 15
Fondo de Amortización	3815 26
	421774 02

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos:	
Gastos Generales	7907 26
Gastos Domésticos	15006 85
Quinta y Monte	3548 35
Sueldos	35909 60
Gastos Caballerizas	2120 75
Arrendamientos	270 —
Intereses	7555 45
	72318 26

HABER	$ m/n
Utilidades:	
Pupilaje	68105 —
Accesorios Escolares	2684 25
	70789 25
Pérdida del año	1529 01
	72318 26
Saldo del año ppdo	11928 77
Mas pérdidas ejercicio 1911	1529 01
Pérdidas á transferir al próximo ejercicio	13457 78

G. C. Dickinson, presidente. — J. F. B. Neild, secretario. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 104-v- 25 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA - SOCIEDAD ANÓNIMA

SARMIENTO 961 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 31 de Diciembre de 1908

CAPITAL AUTORIZADO: $ ORO SELLADO 1.000.000. — REALIZADO: $ ORO SELLADO 1.000.000

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1912

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á oro á cangear	1620 —	
Inmuebles y Saltos de agua		381166 40
Usina y Obras Hidráulicas		868100 38
Maquinarias		371423 39
Líneas		427219 20
Instalación Alumbrado Público		88645 84
Medidores		113895 10
Muebles y Utiles		13886 85
Materiales		299403 25
Depósito Gobierno Mendoza		100000 —
Concesión	100000 —	46585 84
Construcciones		1094188 32
Deudores Consumo		139761 51
Cuentas Corrientes		56810 67
Letras á cobrar		300 —
Caja y Bancos		26510 06
Gastos de Explotación, de Administración y Generales		385958 25
Intereses	6417 99	26293 28
Conversión	1058155 76	
	1166193 75	4440148 34

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado y realizado	1000000 —	
Acciones antiguas á cangear		3600 —
Obligaciones en $ m/n		1800 —
Obligaciones en $ o/s 6 % de interés anual	142400 —	
Renta de Obligaciones		880 —
Fondo de Reserva	15375 33	
Fondo de Previsión	7571 51	
Letras á pagar		452840 91
Dividendos á pagar	846 91	1218 08
Cuentas Corrientes		983436 01
Ganancias y Pérdidas (saldo ejerc. anterior)		7552 53
Productos de Explotación		575120 18
Venta de materiales y conexiones		8801 17
Conversión		2404899 46
	1166193 75	4440148 34

Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.

C. Fauvety, presidente.—M. Giesenow, secretario.—Vo Bo Vonesch, síndico.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N- 112-v-25 abril.

Central and South American Telegraph Company

Casa Matriz en New York

Sucursal en Buenos Aires, calle San Martín esquina Sarmiento

Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1900

Capital Autorizado 14.000.000 dollars
Capital Emitido 9.670.100 »

BALANCE DE SALDOS correspondiente al trimestre que finalizó el 31 de Marzo de 1912

DEBE	$ o/s	$ m/n
Otras Líneas	2747 87	5065 46
Sueldos	3654 74	48984 39
Gastos Generales	1761 22	8534 64
Construcciones y reparaciones	568 24	12320 76
Casa Matriz New-York	152879 03	1146 82
Conversones	92800 07	231930 81
Saldos Varios Deudores	64721 77	15180 09
	319132 94	323162 97

HABER	$ o/s	$ m/n
Saldos Varios Acreedores	60202 03	17138 39
Telegramas	156418 88	82971 83
Conversiones	102049 84	210907 —
Entradas Varias	462 19	2145 75
	319132 94	323162 97

Buenos Aires, 17 de Abril de 1912.

James Tiddy, gerente.—H. Hussey, sub-gerente.—Nicolás Barral, contador.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 107-v-25 abril.

CORY BROTHERS Y Co LD.

(Buenos Aires Agency)

Constituída en Inglaterra el 9 de Abril de 1888 y autorizado por decreto de P. E. fecha 27 de Febrero 1909.

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1911.

DEBE	$ o/s
A Acreedores varios	285033 23
» Casa Matriz en Cardiff	1040364 15
	1325397 38

HABER	$ o/s
Por efectivo en Caja y Cuentas y documentos á Cobrar	90785 57
» Varios deudores	497109 49
» Acciones de teléfono	176 —
» Existencia en Mercaderías	553051 32
» Propiedades	184275 00
	1325397 38

W. Edbrooke, gerente.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 113-v-25 abril.

Compañía Franco Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

188—Esmeralda—188

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril a. c., á las 4 p. m. en la Sede Social, Esmeralda 188, con la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1911.

2o Resolver sobre la distribución de las utilidades del primer ejercicio.

3o Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4o Designar dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas, que para concurrir á la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al designado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 6 de 1912.—El Secretario.

9 Abril.—No 951-v-29 abril.

Sociedad Cooperativa de Irrigación Ltda.

Balcarce, Esq. Moreno

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General, que tendrá lugar el 30 de Abril á las 4 p. m.

Orden del día:

1o Consideración del Balance, Memoria del Directorio é informe del Síndico.

2o Elección de 3 Directores titulares, un suplente, un Síndico suplente, de acuerdo á lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos.—El Directorio.

17 Abril.—No 21-v-30 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

BALANCE TRIMESTRAL de Saldos al 31 de Marzo de 1912

Victoria Nº 720

Autorizada por Decreto de 19 Diciembre de 1907

Capital autorizado	$ m/n	10 000 000 —
Capital subscripto	» »	7 500 000 —
Capital realizado	» »	4 884 640 —
Obligaciones 8 %	» »	1 000 000 —
Obligaciones 6 %	» »	4 545 454 54

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos existencia.......	246401 89
Accionistas cuotas á cobrar....	2615360 —
Préstamos hipotecarios, saldo de esta cuenta..................	6064937 26
Propiedades (de la sociedad), saldo de esta cuenta...........	718146 10
Propiedades (con promesa de venta), saldo de esta cuenta..	170245 91
Terrenos (de la Sociedad), saldo de esta cuenta..............	263588 92
Terrenos (con promesa de venta), saldo de esta cuenta......	33301 33
Muebles y útiles, saldo de esta cuenta......................	20415 48
Gastos de instalación, saldo de esta cuenta.	14301 37
Valores en depósito, saldo de esta cuenta..................	307280 —
Sueldos, saldo de esta cuenta..	18995 —
Gastos generales, saldo de esta cuenta......................	13473 85
Sucursal Rosalo, saldo de esta cuenta......................	3641 64
Deudores por cuotas, saldo de esta cuenta.................	51332 16
Obligaciones en cartera 8 %, saldo de esta cuenta..........	946200 —
Obligaciones en cartera 6 %, saldo de esta cuenta..........	4090909 09
Varias cuentas, saldo de éstas..	105500 07
	15684030 07

PASIVO	$ m/n
Capital emitido y subscripto....	7500000 —
Depositantes de valores, saldo de esta cuenta.................	307280 —
Beneficios á realizar, saldo de esta cuenta...................	65052 47
Fondo de resrva, saldo de esta cuenta......................	916947 69
Construcciones, saldo de esta cuenta......................	175021 30
Valorización terrenos, saldo de esta cnenta................	72168 31
Servicios s/préstamos, saldo de esta cuenta................	44475 11
Ganancias y pérdidas, saldo de esta cuenta.................	250229 08
Efectos á pagar, saldo de esta cuenta.....................	250000 —
Obligaciones (8 % interés), saldo de esta cuenta............	1000000 —
Primas s/acciones, saldo de esta cuenta...................	53112 —
Primas s/accionss series 51ª á 75ª, saldo de esta cuenta.....	123064 —
Primas, saldo de esta cuenta...	112375 —
Amortizaciones é I. s/préstamos cuotas cobradas............	136979 59
Dividendos, saldo de esta cuenta	3333 21
Obligaciones (6 % interés), saldo de esta cuenta............	4545454 54
Caja de ahorros, saldo de esta cuenta.....................	1079 70
Varias cuentas, saldo de éstas.	127458 07
	15684030 07

Buenos Aires, 1º de Abril de 1912.

José González Pullicer, presidente.—A. Costa Huguet, gerente.—M. Areco, contador.—Noel Tribe, síndico.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 98-v-26 abril.

Sociedad Cooperativa Ltda.

BANCO BASKO ARGENTINO

Domicilio: Córdoba 924

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 8 de Enero de 1908 é inscripto en el Tribunal de Comercio el 6 de Abril de 1908.

Capital autorizado......	$ m/n	1.000.000
» suscripto	»	544.400
» emitido.......	»	600.000
» realizado......	»	531.020

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1912

	ACTIVO	PASIVO
Capital............		600000 —
Acciones..........	55600 —	
Accionistas........	13380 —	
Gastos de Instalación............	2763 82	
Muebles	1414 50	
Soc. Coop. Telefónica..............	200 —	
Beneficio y Pérdidas		24020 56
Comisiones		28 77
Dividendos........	17674 91	
Fondo de Reserva.		5881 38
Deudores Varios...	9023 46	
Depósitos: á Plazo Fijo, á Premio, Especiales, Caja de Ahorro y C/Ctes.		113045 55
Cauciones.........	9100 —	
Caucinantes		9100 —
Fondo de Previsión		7463 11
Depósito en Custodia............	262700 —	
Depositantes en Custodia...........		262700 —
Réditos	364 06	
Valores Descontados	249283 —	
Gastos Generales..	4010 95	
Intereses..........		14042 01
Descuentos........		8656 28
Banco de Renta...		7300 —
Créditos Hipotecarios	385520 24	
Caja Existencia.... $ 5849 04; Banco de de la Prov... » 35353 68	41202 72	
	1052237 66	1052237 66

Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

Presidente, Francisco Coltas.—Director gerente, J. Pedro Anzola.—Contador, C. de Menditte.—Síndico, C. Elizagaray.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 102-v-26 abril.

BANCO DEL PAIS

485 — San Martín — 485

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 14 de Julio de 1911

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1912

TERCER TRIMESTRE

Capital inicial	1 000 000 —
Capital suscrito	387 300 —
Capiial realizado	190 633 75

ACTIVO	$ m/n
Acciones preferidas (A suscribir)................	612700 —
Accionistas (cuotas á cobrar)	196666 25
Caja y Bancos.............	44057 83
Valores en garantía........	6000 —
Valores en custodia........	3440 —
Préstamos amortizables....	106269 80
Obligaciones á cobrar......	35326 40
Valores descontados.......	11870 70
Gastos Generales..........	33723 06
Colocación de acciones....	8801 —
Seguros...................	7370 80
Muebles y útiles..........	19351 65
Gastos de instalación é iniciación.................	3327 10
Derechos de Fundación.....	17500 —
Cuentas corrientes, deudores	5610 35
	1112014 94

PASIVO	$ m/n
Capital..................	1000000 —
Depositantes de valores....	9440 —
Depósitos á plazo fijo.....	8003 33
Caja de Ahorros..........	1300 —
Intereses y descuentos.....	39107 08
Cuotas de ingreso.........	8826 —
Cuentas corrientes, acreedores..................	45338 53
	1112014 94

Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

Luis Noseda, vicepresidente.—S. Recoder, gerente.—F. A. Gambin, contador.—E. Guistinian, síndico.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 95-v-26 abril.

Bodega y Viñedos Domingo Tomba

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendra lúgar el lunes 29 de Abril, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.—Buenos Aires, Abril 11 de 1912. —El Secretario.

12 Abril.—Nº 984-v-29 abril.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo del corriente á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Balance y Memoria.
2º Elección de Síndico y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, en las oficinas de la sociedad, con diez días de anticipación al señalado para efectuar la Asamblea, á fin de poder retirar la tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—El Secretario.

12 Abril.—Nº 982-v-9 mayo.

Asociación Patriótica Española

Esta asociación Celebrará el día 28 del actual á las 2,30 de la tarde, la Asamblea General Ordinaria que previene el Art. 24 de sus estatutos ,con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria del período 16º.
3º Elección de tres Vocales titulares, para integrar la Junta Ejecutiva.
4º Elección de doce Vocales, para integrar la Junta Consultiva.
5º Otros asuntos que puedan proponerse con arreglo al Art. 27.—Buenos Aires, Abril 18 de 1912.—M. Dedeu, secretario.

18 Abril.—Nº 35-v-27 abril.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

No habiéndose presentado á la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quorum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente á los señores accionistas, para la reunión que deberá tener lugar el día 29 del corriente á las 3 p. m., en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 6º ejercicio, y aplicación de utilidades.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico suplente.
3º Fijar la remuneración del Administrador para el año 1912.
4º Aprobación del acta á labrar en la misma fecha.
Se recuerda á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurra y haya depositado sus acciones, de conformidad con el Art. 29.—Buenos Aires, Abril 15 de 1912. — Pedro Sbarli, Director Administrador.

16 Abril.—Nº 9-v-29 abril.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio en su sesión del 2 del corriente, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1912, á las 10 y 30 a. m., en su local social de la Avenida de Mayo 1288

Orden del día:

1º Aumento del capital social.
2º Elección de dos suplentes para miembros del Directorio.
De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad Avenida de Mayo 1288, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.—Buenos Aires, Abril 3 de 1912.—Eugenio Portal, (presidente).

8 Abril.—Nº 942-v-26 abril.

«Tesoro Argentino»

Sociedad Anónima

829 Victoria 829

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo próximo, á las 5 p. m. en el local social.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balances y Distribución de utilidades.
2º Confirmación del nombramiento del señor Director Jacinto Carlotti, en reemplazo del señor B. M. Authier, que renunció con fecha 1º de Noviembre de 1911.
3º Elección de un Síndico Titular.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas deben depositar las acciones ó recibos de cuotas, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local social, retirando la tarjeta que ha de servirles como título de reconocimiento.—El Directorio.

19 Abril—Nº 54-v-6 mayo.

Banco Francés del Río de La Plata

De acuerdo con el Art. 6 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto emitir una nueva serie de 40. 000 acciones.

En consecuencia, desde el 1º de Mayo hasta el 28 de Junio próximo, inclusive, queda abierta en el local del Banco, la suscripción á dichas acciones.

Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo, por medio del boleto que le será remitido en este Banco, las acciones que deseen adquirir teniendo presente que el tipo de emisión es de 140 pesos, ciento cuarenta pesos oro sellado, por cada acción de 100 pesos oro sellado nominales, y que la suscripción y pago están sujetos á la forma establecida por los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 20 de 1912.—El Gerente.

20 Abril.—Nº 87-v-28 junio.

Compañía Argentina Super Aeration

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 6 de Mayo de 1912, á las 9 a. m. en su local, Moreno 2429, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Nombramiento de cinco accionistas para que, en el carácter de titulares, efectúen la liquidación, y tres suplentes, para que reemplacen á los titulares que renuncien ó se inhabiliten por cualquier motivo. (Arts. 50 y 30 de los Estatutos).
3º Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben el acta de la misma, firmándola al efecto.
Nota: Los accionistas, para asistir á esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en Tesorería, lo menos 48 horas antes del día señalado (Art. 20 de los Estatutos).—Buenos Aires, Abril 18 de 1912.—El Directorio.

20 Abril.—Nº 60-v-6 mayo.

Bacigalupo Cía. Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

Segunda Convocatoria

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 de Abril á las 4 pasado meridiano, en la calle Loria 434.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general é informe del Síndico.
2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
3º Elección de 5 Directores titulares, 2 Suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia á las Asambleas, deberán depositar hasta tres días, antes del que se ha fijado para la reunión en la Caja de la Sociedad, calle Loria 434, las acciones que posean ó certificados que acrediten su depósito en Bancos.—Buenos Aires, Abril 20 de 1912.—A. L. Masciorini, gerente.

20 Abril.—Nº 59-v-30 abril.

Circolo Italiano

Buenos Aires

Se convocan á los señores socios del «Circolo Italiano», á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril, á las 8 y 30 de la noche, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Balance al 31 Marzo 1912.
2º Memoria de la Comisión Directiva.
3º Comunicaciones de la Presidencia.
4º Elección de cinco Vocales efectivos y un Vocal suplente.
5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.
De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 del Estatuto, la Asamblea será constituída con cualquier número de socios que estén presentes.—Buenos Aires, Abril de 1912.—El Secretario.

22 Abril—Nº 77-v-30 abril.

Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 27 de los Estatutos, para que pudiera verificarse la asamblea general extraordinaria, convocada para el 19 del actual, se convoca nuevamente para el día 2 de Mayo próximo, á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

Venta del ferrocarril

Se convoca á los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones, ó un certificado de depósito en los Bancos, en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.—Buenos Aires, Abril 22 de 1912. — El Secretario.

22 Abril—Nº 80-v-2 mayo.

Sociedad Anónima

ARGENTINISCHES WOCHEN & TAGEBLATT

Domicilio: Tucumán 307/9, Buenos Aires
Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación.—Mayo 17 de 1911

Capital autorizado y realizado....50.000

Obligaciones emitidas............50.000

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1912.

DEBE	$ m/n
Casa Tucumán N.o 307/09......	53.394 05
Acciones rescatadas.............	1000 —
Caja y depósitos.................	10578 71
Existencia de Imprenta, Esteriotipia, Encuadernación, etc.	48394 09
Gastos de Administración, Redacción, Campos, Impres. etc.	33791 36
Varios deudores en cuenta corriente...........................	32635 13
	179793 34

HABER	$ m/n
Capital..................................	50000 —
Obligaciones al 6 %..............	40500 —
Fondo de reserva.................	1565 05
Fondo de amortización.........	2000 —
Interéses y dividendos á pagar.	4380 —
Vencimientos y cuentas á pagar	7376 08
Varios acreedores y demas cuentas corrientes..................	73972 21
	179793 34

Buenos Aires 22 de Abril de 1912.

Pablo Ochrtmann, Presidente. — F. L. Landobt.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González,* Inspector General.

N. 108-v-25 abril.

Compañía Minera Los Bayos

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de 1911.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección del Síndico y suplente.
4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta á labrarse de esta Asamblea.

Se acuerda á los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea, y que las resoluciones que se adopten, serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes ó la cantidad de capital representado (Arts. 39 y 41 de los Estatutos).—Buenos Aires, 18 de Abril de 1912. — El Secretario.

18 Abril. — Nº 27-v-27 abril.

Estancias O' Farrell Limitada

Sociedad Anónima

Convócase á los accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 274.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de beneficios correspondientes al último año financiero.
2º Nombramiento de dos Directores titulares, un suplente, y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Alberto Cayol, Gmo. Morgan, Sgo. G. O' Farrell, Eduardo O' Farrell y Santiago Harrington, respectivamente.—Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—Alberto Cayol, secretario.

13 Abril.—Nº 988-v-30 abril.

Caja Internacional Mútua de Pensiones

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente á las 8,30 pasado meridiano, en el local de la Administración General, Rivadavia 1302, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance é Informe del Síndico del ejercicio vencido.
3º Autorizar al Directorio para que adopte todas las providencias necesarias, en defensa de la marcha regular de la Institución, mientras dure el estado de transición de los antiguos á los nuevos estatutos que penden de la aprobación del Superior Gobierno Nacional.
4º Elección de Síndico, Síndico Suplente y tres Prohombres.
5º Viático á los señores Directores y Síndico.
6º Sorteo del Comité de Contralor.
7º Designación de dos accionistas, para refrendar el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Abril 8 de 1912.—Juan B. Giudice, presidente.—Alfredo Borlasca, secretario.

Nota: Para poder asistir á la Asamblea, se les recuerda á los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Presidente.

9 Abril.—Nº 956-v-29 abril.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Mayo de 1912, á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance é informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo A. Olivera y Gustavo A. Frederking; un suplente, en reemplazo del señor Ingeniero Juan Abella, y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de depósito antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella. — Buenos Aires, Abril de 1912.—El Directorio.

17 Abril. — Nº 16-v-3 mayo.

Compañía Aurífera Argentino Peruana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1912, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.
2º Elección de dos Directores y de un Director suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se avisa á los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, á más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que el quórum legal se computará por el capital subscripto.—Buenos Aires, Abril de 1912.—El Directorio.

10 Abril.—Nº 962-v-30 abril.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina (en Liquidación)

226—Bartolomé Mitre—226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 27 de Abril corriente, á las 4 p. m., en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1911 á 31 de Diciembre del mismo año, é informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Retribución á la Comisión Liquidadora.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4º piso).—Marciano Cano, Secretario.

10 Abril.—Nº 964-v-27 abril.

Ferrocarril á Puerto Ocampo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes, 29 del corriente á las 3 pasado meridiano, en el local, calle Victoria número 618, 2º piso, á fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Diciembre 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares, y dos Directores Suplentes, de acuerdo con los Arts. 10, 12 y 17 de los Estatutos, siendo los salientes reelegibles.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 17, siendo reelegibles los salientes.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, en la Secretaría de la Compañía, calle Victoria 618, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, á fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.—Buenos Aires, Abril 10 de 1912.—Por orden del Directorio—El Secretario.

11 Abril.—Nº 978-v-29 abril.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mútua Cooperativa Limitada

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Mayo próximo, á las 2 p. m., en el local de la Sociedad, Alsina 1799, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1911 é informe del Síndico.

2º Fijación de las utilidades.

3º Nombramiento de siete Directores, en reemplazo de los señores: Luis Vinciguerra, Juan A. Rabazini, Francisco Lamberti, Otto Behr, Gerónimo Ximenez, José Gianetto, por haber terminado su mandato, y Antonio Summo Padré, por renuncia.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

Para asistir á la Asamblea, es necesario cumplir la disposición del Art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 16 de 1912.—E. Bozzi, Director General.

17 Abril.—Nº 25-v-1º mayo.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el Art .30 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año, á las 2 p .m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, é informe del Síndico .

2º Nombramiento de un Director titular y de un Director suplente .

3º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

A los efectos del Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 27 del corriente mes de Abril, á las 4 p. m.—El Presidente.

13 Abril.—Nº 992-v-30 abril.

Cooperativa del Magisterio Argentino Limitada

1054—Sarmiento—1054

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad á las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria que se realizarán el día 28 del corriente, á las 4 1/2 p. m., en el local Sarmiento 1230.

Asamblea Ordinaria

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al cuarto ejercicio.

2º Designación de los Directores que han de reemplazar á los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente .

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

Consideración y aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos sociales.

Se recuerda á los señores Accionistas que para poder asistir á la Asamblea, deben retirar su tarjeta de entrada, la que será otorgada mediante el depósito de las acciones ó recibos provisorios, lo que deberá hacerse por lo menos con anticipación de tres días al fijado para las asambleas. —Abril 9 de 1912.—El Directorio.

10 Abril.—Nº 957-v-26 abril.

La República

Sociedad Anónima

Seguros—Préstamos—Ahorros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, quedan citados los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar en el local de la Sociedad, calle Florida 230 (altos)), el Lunes 29 de Abril de 1912, á las 4 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 29 de Febrero de 1912.

2º Elección de tres Directores Titulares (por dos años), y de dos Directores Suplentes, por haber terminado su mandato los señores Pedro Lorenzo Moss, Emilio Devoto, J. Joaquín Unánue, Salvador Niseggi y Juan Parpaglioni.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se advierte á los señores Accionistas que para tener derecho á asistir á la Asamblea y votar deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedaad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1912.—El Presidente.

10 Abril.—Nº 960-v-26 abril.

La Edificadora

Sociedad Anónima

684—Cangallo—684.

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Mayo próximo, á las 4 p. m., en el salón alto de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del estado y marcha de la Sociedad durante el ejercicio vencido el 31 de Marzo 1912.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4º Elegir tres Directores por dos años, en substitución de los señores Enrique Lanusse, doctor Justo Carlé y don Vicente E. Pereyra, fallecido, que han terminado su período, y un Director por un año, en substitución del señor Rodolfo Schneider, fallecido.

5º Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.—Buenos Aires, Abril 19 de 1912.—El Directorio.

Los Sres. Accionistas podrán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad de 1 á 4 p. m. hasta las 4 p. m. del 7 de Mayo, fecha en que quedará cerrado el Registro.

20 Abril.—Nº 75-v-9 mayo.

La Colina de Oro

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol

De acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, Bodegas y Viñedos Giol, el Directorio convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Cangallo 434, el sábado 27 de Abril á las 3, p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, terminado el 29 de Febrero último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir dos directores por dos años en sustitución de los señores, don Jorge A. Mitchell y doctor don José de Apellániz, salientes por haber terminado su mandato en virtud del sorteo practicado por los miembros del consejo, de conformidad con el Art. 7º de los Estatutos.

Debe igualmente procederse á la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

Se recuerda á los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Abril de 1912.—Pedro Fernández, Presidente.—José de Apellániz, Secretario.

15 Abril.—Nº 1000-v-27 abril.

La Platense

Sociedad Anónima

668—Lavalle—668

Convocatoria:

Convócase á los señores accionistas á la Asamblea Anual que tendrá lugar, habiendo número, el Lunes 15 de Abril á las 3 de la tarde, en su local social y no habiendo número el Jueves 25 de Abril á la misma hora, con los accionistas que concurran, á objeto de considerar la Memoria y Balance Anual é Informe del Síndico; elegir tres Directores titulares, un suplente y Síndico titular suplente.

Para asistir á la Asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1912.—El Secretario.

8 Abril.—Nº 24-v25 abril.

Sociedad Anónima Fuerte Olimpo

Aviso de Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1912, á las 4 p. m., en su local Rivadavia 666, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

2º Lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1912.

3º Prórroga de la Asamblea, para considerar el informe del Síndico y aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, á más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril de 1912.—El Directorio.

11 Abril.—Nº 972-v-27 abril.

Granja Blanca

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Carlos Calvo 3058, el Lunes 6 de Mayo, á las 4 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores titulares, un suplente, Síndico titular y suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos. — Buenos Aires, Abril 11 de 1912. — El Presidente.

15 Abril.—Nº 998-v-4 mayo.

Banco Empleados de Comercio

Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos del Banco, se convoca á los señores Accionistas, á Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Mayo, á las 8,30 p. m., en el local del Banco, Moreno 772, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é Informe del Síndico.

2º Nombramiento de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Agustín Poli, Augusto Longhi, Luis Castiglione, Luis Mancussi y Luis R. Sániez, que terminan su mandato.

Nombramiento de cinco Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Sres: A. Bravo, Pedro Basurto, Angel Ortigosa, Plácido de Llano, que terminan su mandato, y Luis R. Sániez, que por sorteo pasó á ocupar un puesto de Director Titular.

Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Angel Archinti y José Solaberrieta que terminan su mandato.

Nombramiento de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota.—Se recuerda á los señores Accionistas, que para tener derecho á la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 13 de 1912. — El Directorio.

15 Abril.—Nº 999-v-1º mayo.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1912, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie G.—Laborda. Gerente.

28 Marzo—Nº 878-v-28 junio.

La Equitativa del Plata

Sociedad Anglo Argentina de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el Art .21 de los Estatutos, el Dire torio convoca á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que deberá tener lugar el 30 del corriente á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 187, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentar la Memoria y Balance correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.

2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuesto por el Directorio.

3º Elegir 3 miembros titulares y tres suplentes, para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato y nombrar Síndico.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas que la firmen. —El Presidente.

12 Abril.—Nº 986-v-29 abril.

La Refinadora de Aceites

Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas, se convoca nuevamente á los señores Accionistas, para la 7ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social de la calle Defensa 557, el martes 30 de Abril, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores y de un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de los accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Para concurrir á esta Asamblea, deberán depositarse las acciones en la Gerencia hasta el día 25 (Art. 11), y según el Art. 8 la Asamblea se verificará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.—Buenos Aires, Abril 20 de 1912.—El Gerente.

22 Abril—Nº 83-v-30 abril.

La Constructora Americana

Sociedad Anónima de Edificación y Fomento Urbano

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general, dividendo á partir é informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección del síndico y un suplente del mismo.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el salón, calle Rivadavia 1635, el día 15 de Mayo de 1912, á las 3.30 p. m. Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus certificados ó recibos de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta el día 12 del indicado Mayo, como lo prescribe el Art. 29 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 20 de 1912. —El secretario Juan Valdosera.

22 Abril—Nº 85-v-15 mayo.

Gath y Chaves

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1912, á las 8.30 pasado meridiano, en el «Anexo», Avenida de Mayo 589, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobar las bases de formación de una nueva Sociedad, el traspaso á ella de los derechos de la actual, de acuerdo con la propuesta hecha por los señores Emile Erlanger y Cía., de Londres, y las negociaciones realizadas con esa firma.

2º Autorizar al Directorio para ampliar ó modificar esas bases ,en cuanto se requiere, para ejecutar y terminar la negociación expresada.

3º Proveer todo lo necesario, para que tales convenios y negociaciones con los señores Emile Erlanger y Cía., se lleven á debido efecto y para que se realicen por el Directorio ó las personas que éste designe.

4º Resolver sobre la disolución y liquidación de la Compañía actual y designar la Comisión Liquidadora, con amplias facultades para desempeñar su cometido.

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, para retirar la boleta de entrada, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 569, en días hábiles de 3 á 6 p. m., hasta tres días antes de la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 20 de 1912.— El Director Gerente .

22 Abril—Nº 82-v-9 mayo.

Compañía Argentina de productos Tártricos

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 11 de Mayo á las 4 p. m., en el local calle San Martín 113, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

Consideración de la situación financiera de la Compañía y adopción de algunas de las medidas indicadas en los incisos 1º, 4º y 5º del Art. 354 del Código de Comercio.

Nota: se recuerda á los señores accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la calle Alsina 1902, escritorio de los señores E. Méndez é hijos, de 3 á 4 p. m., Art. 30 de los Estatutos.—Máximo Castro, presidente.

23 Abril.—Nº 91-v-11 mayo.

Terrenos de Golf en San Martín

Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase á los señores accionistas á la Asamblea General, para el día 8 de Mayo de 1912, á las 4 p. m., en el restaurant Catalanes, calle Maipú Nº 250 ,para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1912.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos miembros del Directorio y tres suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombrar á dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido por el Art .14 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.—El Secretario.

23 Abril.—Nº 88-v-8 mayo.

Haras Pelayo

Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Mayo, á las 3 p .m. en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance presentado.

3º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Guido Lowengard, Manuel Dungey y Ramón Solveyra Casares, que han terminado su mandato.

4º Nombramiento de Síndico, en reemplazo del señor Eduardo Solveyra Casares, que también ha terminado su mandato.

5º Nombrar dos señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.— El Gerente.

24 Abril—Nº 99-v-17 mayo.

Patria e Lavoro

Societá Italiana di M. S.

1567—Chile—1567

Asamblea Ordinaria

Convócase á los señores socios á la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de Abril á las 2 p. m., en su local, Chile 1567.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de las actas anteriores.
2º Rendición de cuentas.
3º Relación de la presidencia.
4º Elecciones generales: 1 Presidente y un Vicepresidente, 1 Secretario y 1 Tesorero, 14 Consejales, 9 Suplentes, 10 componentes del Jury.—Buenos Aires, Abril 2 de 1912.—El Gerente.
23 Abril.—Nº 87-v-27 abril.

Colonia Alvear

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes, 30 del corriente á las 2 p. m., en el local social, calle Reconquista 250, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1911 y dictamen del Síndico.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, á lo menos con dos días de anticipación.—Buenos Aires, Abril 12 de 1912.—El Directorio.
13 Abril.—Nº 995-v-30 abril.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de quince días, á contar desde el 13 del corriente, para la provisión en el corriente año, de terneras en pié, destinadas á la producción de vacuna. Pliego de condiciones y datos, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 30 del actual, á las 2 p. m.—El Secretario.
v-30 abril.

Llámase á licitación pública, por el término de quince días, á contar desde el 13 del corriente, para la provisión en el corriente año, de carbón Cardiff de 1ª calidad, destinado á las embarcaciones de sanidad y otras dependencias. Pliego de condiciones y datos, en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 á 4 pasado meridiano.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 30 del actual, á las 2 p. m.—El Secretario.
v-30 abril.

Por disposición del Sr. Presidente del Departamento Nacional de Higiene, se hace saber á D. Mateo Nápoli, que en el sumario instruído por la Policía de la Capital, para comprobar que ejerce ilegalmente la medicina, debe comparecer dentro del término de cinco días á fin de verificar su exposición de descargo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 39 de la Ley de 3 de Octubre de 1891, bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer, se le seguirá el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912. El Secretario.
v-28 abril.

Llámase á licitación pública por el término de quince días contados desde el 20 del corriente, para la provisión de material de enfermería, útiles y drogas para botiquines, muebles y útiles de escritorio diez armarios botiquines, destinados al servicio Médico de Asistencia Pública, para los Territorios Nacionales.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días de 1 á 5 p. m. Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo á las 2 p. m. con las formalidades de Ley.—El Secretario.
v-25 mayo.

Llámase á propuesta privada por el término de quince días contados desde el 18 del corriente, para la provisión de útiles, aparatos y reactivos, materias colorantes para preparaciones, muebles, útiles de escritorio, de limpieza y cocina, para la instalación de laboratorios químico, bacteriológico, triquinoscópico y biológico de la División de Higiene Alimenticia (Sección Central, Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca).

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días de 1 á 5 p. m. Las propuestas se abrirán en presencia de los interasados el día ... á las 2 p. m.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912.
v-10 mayo.

Por el término de cinco días, se hace saber á D. Alejandro Amoretti, que en la sumaria información instruída por la Policía de la Capital, para comprobar que ejerce ilegalmente la medicina, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice así: El Presidente del Departamento Nacional de Higiene, Resuelve: 1º Apercibir á D. Alejandro Amoretti, de acuerdo con lo que determina el Art. 41 de la Ley precitada y en atención á ser la primera vez que se le comprueba esa infracción, previniéndole que si reincide se le aplicarán las penas que dicha Ley establece. 2º Tómese nota en la División 4ª, pase á la Asesoría Legal, para su notificación por cédula y publíquese.—Penna, Nicolás Lozano.—Lo que se comunica, á los efectos que hubiere lugar.— Buenos Aires, Abril ... de 1912.—Cirilo Bergalli.
v-27 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para el día 30 del corriente á la 1,30 p. m., para la impresión del anuario Estadística Municipal, correspondiente á los años 1910 y 1911, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Abril 24 de 1912.—El Secretario.
v-30 abril.

Llámase á licitación para la provisión de veinte bañaderas, para los lavaderos municipales, French 2459 y Caseros 750. Tendrá lugar el día 27 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Abril 18 de 1912.
v-27 abril.

Llámase á licitación para la provisión de 400 faroles tipo 7, con destino al servicio del alumbrado público. Tendrá lugar el día 25 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912.
v-25 abril.

Llámase á licitación para la provisión de una máquina á vapor, Compound, con condensador, de 110 caballos efectivos, acoplado con dinamo Shunt de 70 Kilowatt, tableros de distribución, cables, etc. Tendrá lugar el día 26 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Abril 17 de 1912.
v-26 de abril.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los que se consideren con derecho á las mercaderías que á continuación se expresan, que deben presentar sus reclamos á la Oficina de Rezagos en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana. —El Jefe.

Corresponde al Depósito incendiado del Dique 3, Sección 4

Marca 2742 en diamante, Nº 64 un fardo tejido; E D C, número 16965, un fardo tejido; L E, número 24 y 25, un fardo tejido; E A, número 2215 en diamante, un fardo tejido; E A, sin número, un fardo tejido; sin marca, sin número, veintisiete fardos tejidos; E R, sin numero, cuarenta fardos trapos para piso; N H, sin número, siete cajones papel; sin marca, sin número, un lote bocoys tabaco; Irma, sin número, mil cajones azúcar; B A C, 2336-2335, dos fardos papel; B M C, sin número, tres fardos papel; C K, , un cajón; D C, 54, un cajón; H, sin número, cien cascos drogas; G I F T, sin número, cien cascos drogas; W P A H, sin número, veinticinco cascos botellas vacías; V M C, sin número, una estiba cajones de vidrios; La Poleta, sin número, una estiba cajones de vidrios; M H, 4090, un cajón varillas, sin marca, sin número, cuatro cajones varillas; S L, en triángulo, sin número, ochenta y dos cascos zinc; St C J Tn en diamante, diez y siete cajones picos de hierro y un lote de éstos que corresponde á cajones quemados; A A C, 30, un cubo madera; S S en cuadro, seiscientos cajones velas; M P, quinientos cajones azul; sin marca, sin número, catorce fardos papel; sin marca, sin número, cuarenta y cinco fardos cartón; sin marca, sin número, once cajones papel; sin marca, sin número, veintiocho cajones papel; sin marca, sin número, diez y ocho fardos papel; sin marca, sin número, quince fardos cartón; sin marca, sin número, ocho cajones vidrios; sin marca, sin número, siete cajones maquinaria; sin marca, sin número, una estatua de bronce; sin marca, sin número, de D-R, Santamarina; sin marca, sin número, un lote cajones azulejos; sin marca, sin número, un lote cajones azulejos; sin marca, sin número, un lote cajones azulejos; sin marca, sin número, cuatro lotes tejidos varios; sin marca, sin número, un lote alfombras y felpudos; sin marca, sin número, un lote trapos de piso; sin marca, sin número, un lote zinc trabajado; sin marca, sin número, un lote hojas de sie-

rra; sin marca, sin número, un lote puertas y ventanas de hierro; sin marca, sin número, un lote palas de hierro; sin marca, sin número, un lote sillas desarmadas: sin marca, sin número, un lote varillas de madera; sin marca, sin número, un lote hierro suelto; sin marca, sin número, un lote bronce suelto.

v-30 abril.

EDICTO:

De acuerdo con el Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á los Sres. Berard y Cía., que deben concurrir dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de dar cumplimiento á la resolución recaída en el expediente Nº 861 letra B, del año 1910. Si transcurrido dicho término no se hubiesen presentado, se conceptuará abandonada la mercadería que motivó el sumario de la referencia, y se procederá á la venta en pública subasta por intermedio de la Oficina de Remates de esta Aduana.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Abril 12 de 1912. A. M. Capurro.

v-27 abril.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Rodríguez de Cabral, por sí y en representación de sus hijos menores, Sara, Enrique y Roberto León, en su carácter de viuda é hijos legítimos, del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, don Juan Cabral.—Buenos Aires, Abril 20 de 1912.—El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Amelia Clara Harlingue de Gallardo, por sí y en representación de su hija menor doña María Celina Gallardo, doña Clara Amada y doña Amelia Pilar Gallardo, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex jubilado, don José María Gallardo.—Buenos Aires, Abril 22 de 1912.—El Secretario.

v-2 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos. que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Luisa Grino de Fragiacomo, por sí y en representación de sus hijos menores, Dª María Luisa Rosalía, Juan Nicolás, José y Oscar Fragiacomo, en su carácter de viuda é hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, D. Lorenzo Fragiacomo.—Buenos Aires, Abril 20 de 1912.—El Secretario.

v-1º mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Clorinda López de Figueroa, en su carácter de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, don Eleuterio Figueroa.—Buenos Aires, Abril 19 de 1912.—El Secretario.

v-30 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª. María de las Mercedes Fernández de Grande, en su carácter de viuda del ex empleado del Juzgado Federal de La Plata, D. Pablo Rosario Grande.—Buenos Aires, Abril 19 de 1912.—El Secretario.

v-30 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria Acosta de Laciar, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Salvador Laciar.— Buenos Aires, Abril 18 de 1912.—El Secretario.

v-30 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos lo que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Torres de Basales, por sí y en representación de sus hijos menores José María, Carlos, Antonia Ursula, Raúl Marcelino Basales, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Sargento de Policía, don José Basales.—Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emilia Paz de Aguirre, en su carácter de viuda del ex Vista de Aduana, don Mariano E. Aguirre.—Buenos Aires, Abril 16 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Leonor González de López, por sí y en representación de sus hijos menores, don Ricardo Feliciano, don Julio Argentino, D. Paulino Dionisio y Dª María Angélica Paulina López, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Comisario de Policía de la Capital, don Paulino López.—Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Garay de Pacheco, en su carácter de madre legítima del ex empleado de la Intendencia de la Armada, don José Guillermo Pacheco.—Buenos Aires, Abril 17 de 1912.—El Secretario.

v-27 abril.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Prudencia Belladona de Zanini, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Juan Zanini. —Buenos Aires, Abril 17 de 1912. — El Secretario.

v-27 abril.

Puerto de Buenos Aires

Llámase á licitación privada para la provisión de (515) quinientas quince carretillas, que se destinan á los depósitos fiscales del Puerto de B. Aires, pudiendo los interesados tomar nota del pliego de condiciones y demás requisitos exigidos, en la Secretaría de la Dirección General. Los interesados deberán presentar sus propuestas en el despacho del Director General, el día 31 de Mayo á las 3,30 p. m.—El Secretario.

v-31 mayo.

Llámase á licitación privada para la provsiión de materiales, útiles é impresos, que se destinan á las dependencias de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, pudiendo los interesados tomar nota del pliego de condiciones, detalles y demás requisitos, en le Secretaría de la Dirección mencionada. Los concurrentes deberán presentar sus propuestas en el despacho del Director General, el día 30 de Mayo á las 3,30 p. m.—El Secretario.

v-30 mayo.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Llámase á licitación pública para el día 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., para el suministro de 265.000 metros de brin, color más ó menos gris castaño, de un ancho. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir á la 3ª Sección de Secretaría de 12 m. á 6 p. m.—Abril 16 de 1912. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel, Secretario.

v-15 mayo.

Llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la provisión de 40 á 50 mil kilos semilla de alfalfa de primera clase, de este año, fresca, limpia y sin mezcla de semillas extrañas.

Las propuestas deberán ser acompañadas de las muestras y ambas selladas y lacradas. Serán abiertas en presencia de los interesados, el Martes 30 de Abril, á las 3 p. m., en la Inspección General de Remonta, Pueyrredón 1483.

v-9 mayo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Arquitectura

Llámase á licitación pública hasta el día 29 de Abril próximo, á las 3 p. m., para la construcción de la Estación de Vacunación contra la Tristeza, en el edificio del Instituto Nacional de Bacteriología, de esta Capital.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (calle Lima Nº 287).—Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

v-29 abril.

Llámase á licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del Hospital Regional de Bell Ville (Córdoba). Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo próximo, á las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Córdoba, donde desde la fecha se encuentran los datos á disposición de los interesados.—Buenos Aires, Abril 15 de 1912.

v-15 mayo.

Llámase á licitación pública hasta el día 29 de Abril próximo á las 3 p. m., para la construcción de la estación de Vacunación contra la Tristeza, en el edificio del Instituto Nacional de Bacteriología de esta Capital.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima Nº 287.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1912.

v-29 abril.

Dirección General de Irrigación

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de fecha 7 de Marzo de 1912, llámase á licitación pública para la ejecución de las obras de terminación del canal de riego del Valle de Sanagasta, Provincia de La Rioja, de conformidad al proyecto aprobado.

Las propuestas serán abiertas ante los interesados que concurran el día 30 de Abril del corriente año, á las 3 p. m., en el Juzgado Federal de Sección en La Rioja y en el local de la Dirección General de Irrigación, en la Capital Federal, calle Belgrano 124, 2º piso alto, donde podrán consultarse hasta el día anterior los planos, memorias, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto. —Buenos Aires, Marzo 29 de 1912.

v-30 abril.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto de fecha 7 de Marzo de 1912, llámase á licitación pública, para la ejecución de las obras de terminación del canal de riego del Valle de Sanagasta, Provincia de La Rioja, de conformidad al proyecto aprobado.

Las propuestas serán abiertas ante los interesados que concurran, el día 30 de Abril del corriente año, á las 3 p. m., en el Juzgado Federal de Sección, en La Rioja y en el local de la Dirección General de Irrigación, en la Capital Federal, calle Belgrano 124, 2º piso alto. donde podrán consultarse hasta el día anterior los planos, memorias, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1912.

v-30 abril.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Junio de 1912, á las 3 p. m, para la provisión de material de acero para repuesto de dragas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede solicitarse en la Inspección de Máquinas.—Casa de Gobierno, tercer Piso.—Abril 9 de 1912.

v-20 junio.

Llámase á licitación pública hasta el 25 de Junio de 1912, á las 3 p. m, para la provisión de pernos, bujes y eslabones de acero, para repuesto de dragas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede solicitarse en la Inspección de Máquinas.—Casa de Gobierno, 3er Piso.—Abril 9 de 1912.

v-25 Junio.

Llámase á licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, para la provisión de la parte metálica para un edificio destinado á talleres de la Comisión del Paraná Inferior, en el Rosario.

Las propuestas serán presentadas en la Inspección de Máquinas y Materiales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, 3er. piso, donde los interesados podrán obtener gratis todos los planos y demás documentos necesarios para esta licitación.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General del Gobierno, en presencia de los interesados, el día citado, á las 4 p. m.—El Inspector.

v-13 mayo.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase á licitación pública para la provisión de (6.500) seis mil quinientos metros lineales de caño de cemento armado, de acuerdo con las bases que los interesados pueden consultar en la Contaduría de la Comisión (Lavalle 120), de 8 a 12 a. m.

Las propuestas se abrirán en la misma Contaduría, el día 8 de Mayo de 1912, á las 10 a. m.—Buenos Aires, Abril 8 de 1912.

v-8 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase á licitación pública hasta el día 15 de Mayo próximo, á las 2 p. m., para la ejecución de las obras de mampostería, terraplenes de acceso y armamento del puente carretero á construirse sobre el río Juramento á Lumbreras (Salta). Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, 15 de Abril de 1912.

v-15 mayo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología é Hidrología, cítase por el término de treinta días, á los efectos de la reposición de sellos en los expedientes correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á los siguientes señores y compañías: Compañía Aurífera del Neuquen, C-716-08 y C-5628-08; Acme Oil Syndicate, A-2588-09; Carlos Lavagna, L-2418-10; Banque de L'Union Parisienne, B-2165-11; José C. Attwel, A-3347-10 y A-3348-10; Tomás C. Attwel, A-3873-10; Carlos Attwel, A-3896-10; Belisario J. Roselli, R-2943, R-2944 y R-778-1909; Compañía Nueva de Gas, C-4071-909; Jaime Daireaux Molina, León Romieu, D-4118 y D-4120-08 y D-3154-09; Gabino R. Cueli, C-1922-06; Walter Iheldan y Luigi Milanesi, I-6014-08; Adam Zaballa, Z-1933-06; Juan Crovetto, C-1859-911; Waldino Riarte, R-4756-910; G. H. Millichamp, M-6249-07, M-4739-09, M-4745, M-4746, M-4747, M-4748-09; H. Randle, R-6251-07; Blanco C. Fernández, F-6239-07; D. Mackinlav, M-6656-07; Miguel Piñeiro Sorondo, P-22-07; J. M. Rowlothan, R-6252-07; R. C. Echenique, E-6238-07; Stepherd Herbert, S-994-07; L. Schafer, S-995-07, S-2220-09; R. W. Anderson, A-6235-07; Adolfo Montier, M-5774-06; Francisco Badino, B-6236-07; Arsenio Bergallo, B-5925-07; Camilo Faget, F-5771-06; F-5927-07; Amadeo Soto, S-5104-07; Félix Cantira, C-5096-07; Ernesto Maglione, M-5098-07; M-5099 07; Federico Piombo, P-5100-07, P-5101-07; Enrique D. Dewey, M-3594-09; Edgardo Silva, S-5053-910; Rodolfo Luque, L-5044-910; Andrés Echeverry, E-1176-08; Manuel Llames, LL-2146-08; José Gaztelú, G-5043-910; Felipe Díaz Ibarra, I-5511-910; Andrés Collado, C-4850-911; Héctor Cerri, C- 5039-910; Mariano Pastor, P-5050; Reginald Kirby Orren, K-1099-910; Antonio J. Lebreum, L-3020-910; C. P. Lumb hijo, L-6247-07; Andres Luzio, L-6248-07; F. Mace Kemp, K-6246-07; Dionisio Shoo, S-2183-02; Rudencio Roca, R-2182-02, R-2181-0; Salvador Pratto, P-3067-09 P-3150-09; Luis Villars, V-2165-911; Roberto Walter, W-4238-910; A. Martín y J. Martín, E. Pretti y C. Valentinotti, M-3620-04; F. Marcelino Palacios y Herbert Shefend, P-5360-06, P-5362-06; S. Maitland Edye y Ernesto Van Peborgh, E-3282-04; G. H. Weyand y S. Edye, W-3290-04; T. C. Buntin y C. E. Rarina, B-3464-04; T. C. Buntin y F. J. Bennett, B-3465-04; G. H. Weyand y F. J. Bennett, B-3484-04; G. von Brecht y C. S. Edze, B-3281-04; C. S. Edze y D. A. Rutand, E-3284-04: D. A. Rutlandy y G. H. Weyand, R-3288-04; J. Barbí y G. von Brecht, B-3466-04; A. Gardelli y T. C. Bunten, G-3474-04; C. S. Edze y A. Gardelli, E-3283-04; E. van Petrigh y G. von Brecht, P-3480-04; H. P. Okie y M. Juárez Celman (h) O-5112-06; Compañía Nacional de Carburo, C-2794-910; F Guzman, G-5055-909; y E. J. Lascelles, L-1919-09.—Buenos Aires, Abril 3 de 1912. —Maipú 1241.—Alfredo C. Birabén, secretario.

Oficial v-13 mayo.

TERRITORIO DE LOS ANDES

Exp. 1516-C-911.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1912. Sr. Ministro de Agricultura: Enrique Casteignau, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado calle Viamonte 2932, como mejor haya lugar, manifiesta: Que deseando proceder al reconocimiento de arenas auríferas, en el Territorio de Los Andes, solicito derecho de cateo, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados. La zona de exploración, comprende un rectángulo de (4.000) cuatro mil metros de Norte á Sud, por (5.000) cinco mil metros de Este á Oeste, cuyo centro está situado en la mina Olaroz Chico, según croquis al pié de la presente. De conformidad al Decreto de 3 de Marzo de 1906, manifiesto: 1º Que mi solicitud no afecta los derechos acordados por el Código de Minería, en el Art. 70. 2º Que mi propósito es garantirme la prioridad en la solicitud de pertenencia, para establecimiento fijo. 3º Que para verificar este cateo, cuento con un capital de 2.500 pesos moneda nacional, á cuyo efecto he verificado el depósito requerido por el Decreto de 15 de Mayo de 1904, como consta de la boleta del Banco de la Nación Argentina, que acompaño. Por lo tanto, solicito que se me conceda el permiso solicitado, conforme á las prescripciones de la ley de la materia. Es justicia.—E. Casteignau. Presentada esta solicitud con el certificado de depósito que menciona, hoy veintitrés de Noviembre de mil novecientos once, á las cuatro pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911. Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911. Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1911. Pase al Registro Gráfico, Estadística Minera, á sus efectos.—Julio Vatín.

Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en el distrito de Olaroz, Territorio de Los Andes, que está en forma. Según declaraciones del solicitante, en los trabajos de exploración, serán ocupados ocho operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta oficina estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. Según los planos de esta oficina, la zona solicitada está libre y el recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión de exploración anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Marzo 25 de 1912. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 4-v-26 abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 36.332

RATNER

Abril 12 de 1912.—Ratner Safe Company Limited.—Artículos de las clases 31, 32, 35, arcas invulnerables ó cajas de hierro, clase 80.

v-26 abril.

Acta N. 36.333

YARDLEY

Abril 12 de 1912.—Yardley y Co., Limited.—Artículos de las clases 14, 58 y 79.

v-26 abril.

Acta N. 36.401

"BROMO-PHOSPH"

Abril 17 de 1912.—Lorenzo Mir.—Artículos de la clase 79.

v-26 abril.

Acta N 36.402

«Celestins»

Abril 17 de 1912.—Balbiani Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-26 abril.

Acta N. 36.403



Abril 17 de 1912. — Lorenzo Aragües.—Artículos de la clase 53.

v-26 abril.

Acta N. 36.405

«Phonofrance»

Abril 18 de 1912.—José Tagini.—Máquinas reproductoras del sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros para las mismas, instrumentos musicales, y cintas cinematográficas, clasees 22, 76 y 80.

v-26 abril.

Acta N. 36.404

«Blitz»

Abril 17 de 1912.—R. P. Warren y Co. —Artículos de las clases 11, 14, 22, 58 y 61 á 70.

v-26 abril.

Acta N. 36.423

"Magda"

Abril 20 de 1912.—Prats y Cía.—Productos de perfumería y jabonería, clases 14 y 58 .

v-29 abril.

Acta N. 36.424



MEMPHIS-CIGARETTEN.

Abril 20 de 1912.—Simón Bolteansky.—Cigarrillos, clase 59.

v-29 abril.

Acta N. 36.425

"Apiónica"

Abril 20 de 1912.—Louis H. Goldsoll. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-29 abril.

Acta N. 36.410

«Franklin»

Abril 19 de 1912.—R. H. J. Pennefather: —Pararrayos, clase 22.

v-29 abril.

Acta N. 36.411

«Hu-man-ic»

Abril 19 de 1912.—Angel Veiga.—Artículos de la clase 53.

v-29 abril.

Acta N. 36.412

«Viruta»

Abril 19 de 1912.—Guido Riccialdelli.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-29 abril.

Acta N. 36.413

CARBONYLE

Abril 19 de 1912.—Siciété Français du Carbonyle.—Artículos de las clases 9, 11, 15 y 33.

v-29 abril.

Acta N. 36.416

«CHRISTOPH y UNMACK»

Abril 20 de 1912.—A. E. Rother.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-29 abril.

Acta N. 36.414

"CLUPECO"
CLUETT, PEABODY & Co.
U. S. A.

Abril 19 de 1912.—Cluett, Peabody y Company.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-29 abril.

Acta N. 36.415

«Rodney»

Abril 19 de 1912.—Ramsay, Bellamy y Cía.—Artículos de las clases 19, 29, 38, 41 y 79.

v-29 abril.

Acta N. 36.421

Porphyroglutin»

Abril 20 de 1912.—Wolf Laufer.—Piedras y materiales de construcción, clase 29 .

v-29 abril.

Acta N. 36.422

« C. B. F. R. »

Abril 20 de 1912.—R. H. J. Pennefather.—Pararrayos en general y partes de los mismos, clase 22.

v-29 abril.

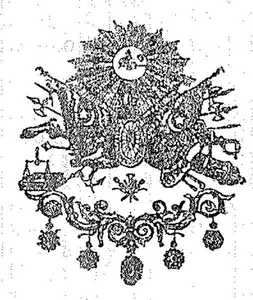
Acta N. 36.417

"Doecker"

Abril 20 de 1912.—A. E. Rother.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-29 abril.

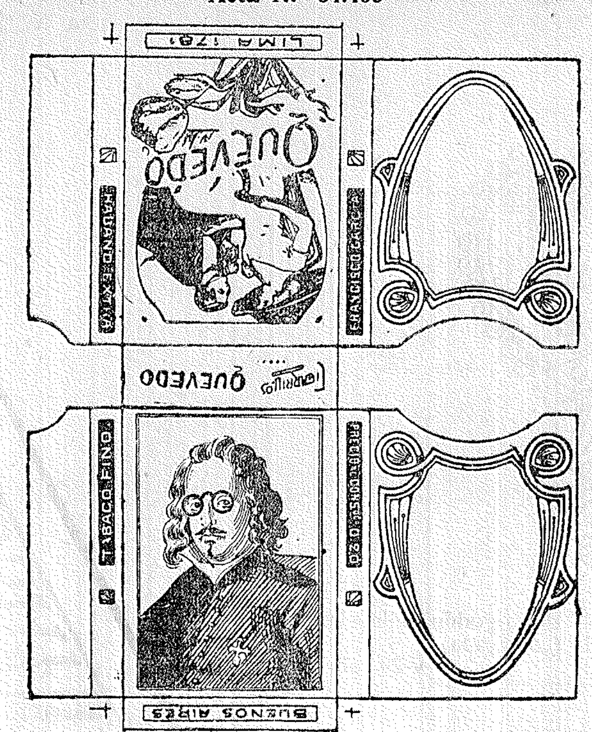
Acta N. 36.418



Abril 20 de 1912.—Régie Co. Interéssée des Tabacs de l'Empire Ottoman.—Tabacos, cigarros y cigarrillos en general, clase 59.

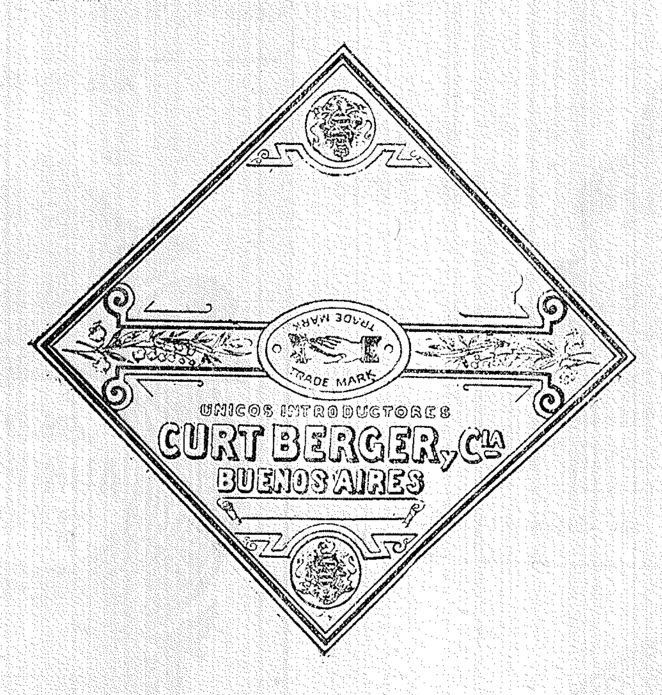
v-29 abril.

Acta N. 34.466



Septiembre 2 de 1911.—Francisco García.—Artículos de las clases 59 (Modificada).
v-29 abril.

Acta N. 36.420



Abril 20 de 1912.—Curt Berger y Cía. —Artículos de camisería en general, cuellos, puños y pecheras de telas y papel ó cartón, clase 49.
v-29 abril.

Acta N. 36.427

MORGAN

Abril 20 de 1912.—Francisco Morgan.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 abril.

Acta N. 36.428

"Comptator"

Abril 20 de 1912.—Hermann Krabb y Cía.—Máquinas de calcular, clase 22.
v-29 abril.

Acta N. 36.409

«Vegetaline»

Abril 19 de 1912.—Juan R. Calcagno.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-29 abril.

Acta N. 35.638

«S. I. A. M. T.»

Enero 17 de 1912.—C. Pochettino y A. Maggioni.—Artículos de las clases 18, 22 y 25.
v-29 abril.

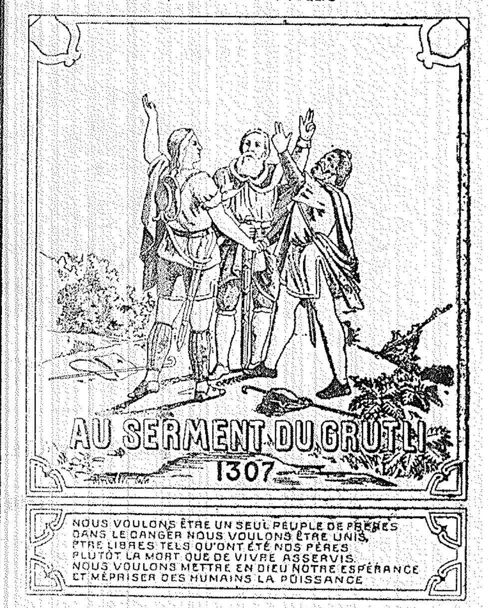
Acta N. 36.406



LIBERTAD

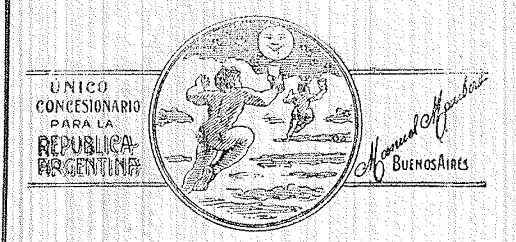
Abril 19 de 1912.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-29 abril.

Acta N. 36.426



Abril 20 de 1912.—Raúl Sauveterre.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-29 abril.

Acta N. 35.449



Diciembre 23 de 1911.—Manuel Maubert.—Artículos de las clases 68, 69 y 79 (modificada).
v-29 abril.

Acta N. 36.199



Marzo 25 de 1912.—Barclay y Cía.—Tejidos en general, de algodón, hilo, lana, seda, pita ramio, cáñamo y sus mezclas, clases 44 á 47 (corregida).

v-29 abril.

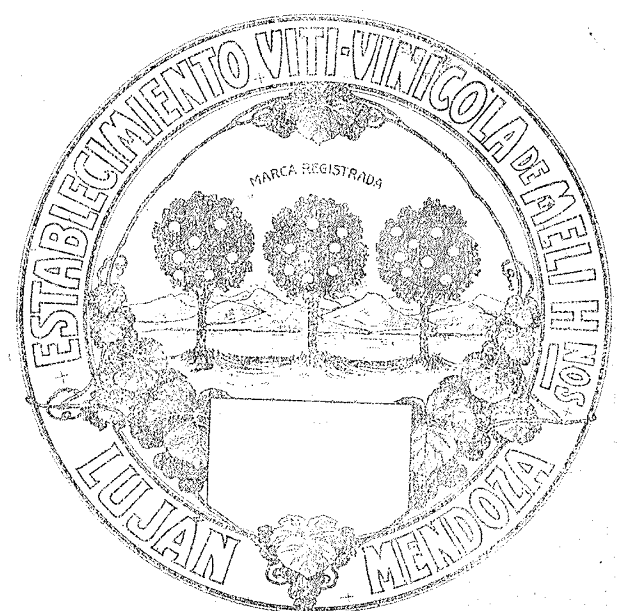
Acta N. 36.407



Abril 19 de 1912.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55.

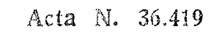
v-29 abril.

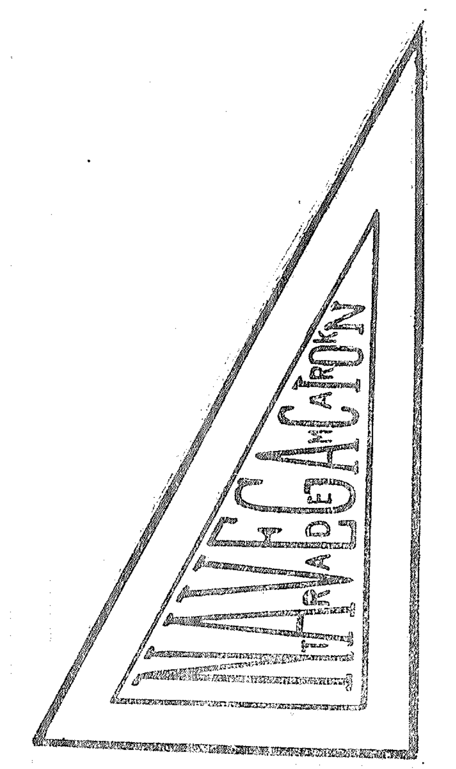
Acta N. 36.408



Abril 19 de 1912.—Meli Hnos.—Vinos en general, clase 68.

v-29 abril.


Acta N. 36.419



Abril 20 de 1912.—Manuel Barral.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-29 abril.

Acta N. 36.327





Abril 11 de 1912.—Lorenzo Pasqual.—Artículos de la clase 50.

v-29 abril.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional